IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

INFORME FINAL

Acompañamiento Cívico

ELECCIONES GENERALES

25 de Octubre

SEGUNDA VUELTA ELECTORAL

22 de Noviembre

2015

República Argentina

democracia elecciones elections élections démocratie democracia eleições tavayguarekuái chhijllaña teixkisalistli comitiis democratia εκλογές δημοκρατία elezioni democrazia demokratie demokrati demokratia vaalit демократия выборы demokracie 민주주의 선거 民主主義 選挙 demokrati valget demokrati val verkiesings demokrasie demokrasi eleksyon democracia elecciones elections élections démocratie democracia eleições chhijllaña teixkisalistli comitiis democratia εκλογές δημοκρατία elezioni demokratie demokrati demokratia vaalit демократия выборы demokracie 민주주의 선거 民主主義 選挙 demokrati valget demokrati val verkiesings demokrasie demokrasi eleksyon democracia elecciones elections élections démocratie

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

Informe sobre Elecciones Generales Nacionales y Elecciones Provinciales Simultáneas en los distritos de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz– Argentina -25OCT2015

El Instituto de la Democracia y Elecciones –IDEMOE- participó en la Jornada electoral de las Elecciones Generales Nacionales y Elecciones Provinciales Simultáneas, celebrada el 25 de Octubre de 2015, como institución acreditada para la realizar la actividad de Acompañamiento Cívico en la jornada electoral.

En esa oportunidad 90 acompañantes cívico-electorales nacionales, estuvieron habilitados para observar y realizar un seguimiento del desarrollo de los comicios, recorriendo diferentes establecimientos en búsqueda de la obtención de información del desempeño del acto electoral, a fin de realizar un informe final para elevar a la Justicia Electoral Nacional.

Los observadores nacionales de IDEMOE, fueron acreditados por la Cámara Nacional Electoral (CNE), quien tiene a su cargo el Registro de Entidades autorizadas para llevar adelante estas tareas.

Atento a ello, IDEMOE conformó una misión y desplegó sus observadores electorales voluntarios en dieciséis (16) distritos: La Rioja; Santa Fe; CABA; Jujuy; Formosa; Córdoba; Tucumán; Misiones; Salta; Catamarca; La Pampa; Mendoza; Entre Ríos; Corrientes; San Juan y San Luis. Debe resaltarse que esto convirtió a IDEMOE en la organización de acompañamiento cívico con mayor presencia y despliegue territorial del país.

Es importante destacar también que el equipo de IDEMOE se compone de profesionales y estudiantes, con alto compromiso cívico, que en forma voluntaria y *ad honorem* deciden colaborar en esta etapa del proceso electoral, a partir de esta instancia de participación ciudadana generada por la Justicia Nacional Electoral. Los integrantes pertenecen a espacios académicos y cátedras afines a la materia político-electoral, tales como la Universidad de San Pablo de Tucumán, la Universidad Nacional de la Rioja, la Universidad Católica de Santa Fe, la Universidad de Buenos Aires, entre otras, los cuales manifestaron interés y entusiasmo en sumarse a la experiencia de observar técnicamente el acto electoral, para lo cual el *staff* de

IDEMOE los ha capacitado. Las observaciones por ellos vertidas están contenidas en este Informe.

Asimismo, IDEMOE, desplegó también "Veedores de Centro de Transmisión Digital-CTD-", En tales CTD, locales diferentes a los centros de votación, se recibieron los telegramas para su digitalización y transmisión. Para éste ámbito la Dirección Nacional Electoral (DiNE), otorgó a IDEMOE, como institución especializada, la posibilidad de verificar todo el procedimiento de tratamiento de esos documentos y la transferencia de su contenido. Es la primera vez que se concede esta oportunidad a las Organizaciones de la Sociedad Civil (ONGs) dado que era algo que estaba reservado, con exclusividad, a los fiscales informáticos de los partidos políticos. El Informe de esta instancia se encuentra también incorporado al presente.

La observación de los CTD fue una de las iniciativas que surgieron producto de varias medidas que resolvieron las autoridades electorales, en conversaciones con las organizaciones y las agrupaciones políticas, destinadas a garantizar y custodiar la jornada electoral del 25 de octubre y asegurar que la misma transcurra con normalidad y en paz.

En este sentido se agregan, como "Anexo I" al presente, las Recomendaciones que oportunamente IDEMOE presentó ante la Cámara Nacional Electoral cuando dicho tribunal requirió en Audiencia Pública, propuestas para el mejoramiento del proceso electoral 2015.

Conforme los resultados de la elección general presidencial, se concurrió a un segundo turno electoral. IDEMOE realizó la observación y el relevamiento cuantitativo de la Doble Vuelta, celebrada el 22 de noviembre de 2015, entre los candidatos a la presidencia de la Nación: señores Daniel Scioli y Mauricio Macri

En esa oportunidad se desplegaron 120 observadores electorales voluntarios en 21 distritos. A saber: La Rioja; Santa Fe; CABA; Jujuy; Formosa; Córdoba; Tucumán; Misiones; Salta; Catamarca; La Pampa; Mendoza; Entre Ríos; Corrientes; San Juan; San Luis; Neuquén; Tierra de Fuego; Santiago del Estero; Chaco y Buenos Aires. Y luego del cierre de mesas, en los mismos distritos se hicieron presentes observadores de IDEMOE también en los CTD.

Finalmente, se presenta un Informe sobre experiencias distritales respecto de la actividad de Acompañamiento Cívico en la Justicia Nacional Electoral, en "Anexo II".

Todos quienes integramos el equipo de IDEMOE, agradecemos la predisposición de la Cámara Nacional Electoral para contener de forma justa y adecuada los esfuerzos y desafíos que implica la actividad de acompañamiento cívico tanto para sí como para los observadores. En este sentido se valora el reconocimiento brindado a través las certificaciones otorgadas a cada participante, lo que significó un detalle gratificante y una motivación para observaciones futuras.

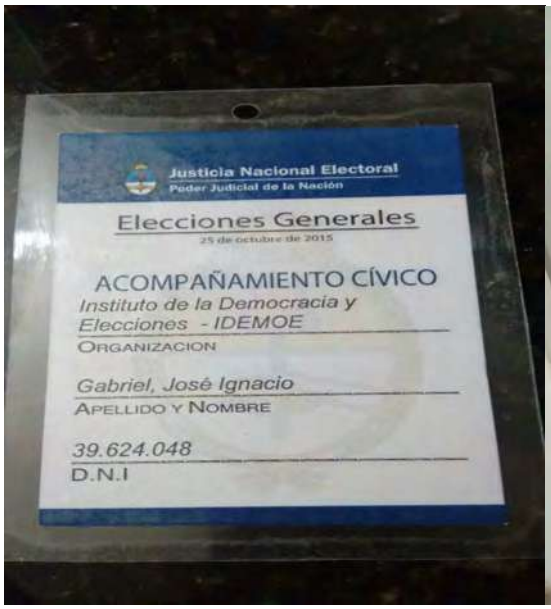

Información sobre Elecciones Nacionales Generales presidenciales, legislativas y parlamentarios del MERCOSUR

25 de Octubre de 2015

Se eligieron a nivel nacional 4 categorías:

- 1 Presidente y Vicepresidente de la Nación.
- 19 Parlamentarios del Mercosur (Distrito Nacional) y 24 (veinticuatro) Parlamentarios del Mercosur (Distrito Regional). A razón de 1 por provincia y 1 por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los 43 por primera vez y por 4 años.
- 24 Senadores Nacionales, en las 8 provincias de Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chubut, La Pampa, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.
- 130 Diputados Nacionales, en todas las provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

A su vez, simultáneamente, se realizaron elecciones a nivel provincial de gobernador, legisladores y categorías municipales en los siguientes 11 distritos:

- **Provincia de Buenos Aires**: 1 gobernador y un vicegobernador, 46 diputados provinciales, 23 senadores provinciales, intendentes, concejales y consejeros escolares.
- **Provincia de Catamarca**: 1 gobernador y un vicegobernador, 20 diputados provinciales y 8 senadores provinciales, intendentes, y concejales.
- **Provincia de Chubut**: 1 gobernador y un vicegobernador, 27 diputados provinciales, intendentes y viceintendentes, 1 miembro titular y 1 suplente representante popular ante el Consejo de la Magistratura por las circunscripciones judiciales de Comodoro Rivadavia, Puerto Madryn, y Sarmiento; presidente y vicepresidente de comunas rurales.
- **Provincia de Entre Ríos**: 1 gobernador y un vicegobernador, 34 diputados provinciales, 17 senadores provinciales, vocales de juntas de gobierno, presidentes y vicepresidentes municipales, concejales y autoridades de comunas.
- **Provincia de San Juan**: 1 gobernador y un vicegobernador, 36 diputados provinciales, intendentes y concejales departamentales.
- **Provincia de San Luis**: 1 gobernador y un vicegobernador, 21 diputados provinciales, 5 senadores provinciales, intendentes municipales, intendentes comisionados y concejales.

- **Provincia de Misiones:** 1 gobernador y un vicegobernador, 20 diputados provinciales, intendentes y concejales
- **Provincia de Formosa:** 1 gobernador y un vicegobernador; 15 diputados provinciales. Intendentes, concejales y comisiones de fomento.
- **Provincia de Jujuy:** 1 gobernador y un vicegobernador, 24 diputados provinciales, intendentes, concejales y comisionados municipales.
- **Provincia de La Pampa:** 1 gobernador y un vicegobernador, 30 diputados provinciales, intendentes y concejales.
- **Provincia de Santa Cruz:** 1 gobernador y un vicegobernador, 24 diputados provinciales y por municipios, Intendentes y Concejales, presidentes de las Comisiones de Fomento y representantes del Pueblo de la Provincia en el Consejo de la Magistratura.

Las provincias subrayadas son las que tuvieron primarias simultáneas a nivel provincial el 9 de agosto de 2015.

Según el padrón general, estuvieron habilitados para votar **32.067.641**electores.

Concurrieron a votar en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 9 de Agosto pasado en la categoría presidente y vice**: 24.022.142** electores lo que significó una participación del**74,91 %.**

En las elecciones generales presidenciales del 2011 la participación fue de **79,39%. En las** PASO presidenciales de 2011**,** la participación fue del**81,41%.**

El sistema de emisión de voto fue mediante boleta partidaria de papel, similar a éstas:

En el caso de los electores de privados de libertad y residentes en el exterior, el voto se emitió mediante boleta única de papel, similar a ésta:

Estos son los portales web donde se brindó información a ciudadanos y demás actores del proceso:

Para saber donde era el lugar de votación y la mesa: http://www.padron.gob.ar/

Fue muy importante leer el Manual para Autoridades de Mesa, para comprender el procedimiento en la jornada electoral y las preguntas de los formularios, dado que las autoridades de mesa fueron las que colaboraron con las respuestas a nuestras inquietudes al llenarlos y para ello debimos estar en conocimiento de su rol y responsabilidades. **En las páginas 8 y 9 de este manual, se menciona a los Acompañantes Cívico Electorales (ACE).**

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/Manual-Autoridad-de-Mesa_WEB.pdf

Guía Resumen del manual:

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/folleto_guia-resumen-autoridades-de-mesa_WEB.pdf

También fue importante leer el breve Manual de Delegados, porque fueroncon quienes nosreferenciamoslos ACE al ingresar el establecimiento y quienes nos debieronfacilitar nuestro ingreso. Luego ellos, también nos brindaron información significativa y nos orientaron en aquellos casos de fue necesario. E**n las páginas 2 y 3 están las instrucciones que tuvieron los Delegados respecto de los Acompañantes Cívico Electorales (ACE):**

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/instructivo%20delegados_WEB.pdf

Respecto al voto accesible, fue importante saber que con la sanción de la Ley N° 26.774 del 2012 de Ciudadanía Argentina, art. 94, que incorpora la figura del “Voto Asistido”, que entre

otras medidas dispone que el elector con discapacidad visual o alguna limitación permanente o transitoria que dificulte la emisión del voto, podrá solicitar ser asistido por una persona de su confianza o por el presidente de mesa.

http://elecciones.gov.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=6

Para repasar conocimientos se pudo entrar a preguntas frecuentes:

http://www.electoral.gob.ar/pf.php

http://elecciones.gov.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/preguntas_frecuentes_GENERALES2015_WEB.pdf

-Existió también información adicional para aquellos interesados en profundizar:

Para conocer las agrupaciones participantes en todos los distritos:

http://www.electoral.gov.ar/pdf/mapa_agrupaciones_participantes_2015.pdf

Para conocer sobre Parlamento del Mercosur:

http://elecciones.gob.ar/articulo_princ.php?secc=2&sub_secc=51

http://www.parlamentodelmercosur.org/innovaportal/v/6969/1/parlasur/parlasur:-pagina-principal.html

Para conocer sobre el voto de los residentes extranjeros en el país:

http://elecciones.gob.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=44

Para conocer sobre el voto de los privados de libertad:

http://elecciones.gov.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=41

http://www.electoral.gob.ar/pdf/guia_privados_de_libertad.pdf

http://www.electoral.gob.ar/repl.php

Para conocer del voto de los argentinos en el exterior:

http://elecciones.gob.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=5

http://www.electoral.gob.ar/rere.php

Portal de denuncias de la Cámara Nacional Electoral:

http://denuncias.electoral.gov.ar/

Órganos Electorales a cargo en las elecciones nacionales:

Cámara Nacional Electoral

http://www.electoral.gob.ar/

Dirección Nacional Electoral

http://www.elecciones.gob.ar/

Para conocer los Juzgados con competencia electoral de todos los distritos:

http://elecciones.gob.ar/articulo_sub_sub.php?secc=2&sub_secc=11&sub_sub_secc=10

Fiscalías con competencia electoral:

Las fiscalías con competencia electoral de todo el país estuvieron de guardia el 25 de octubre de 8 a 18hs, durante las elecciones nacionales, para atender, ya fuera de manera personal o telefónica eventuales denuncias o consultas de la gente.

Para conocer sobre Acompañamiento Cívico:

http://www.electoral.gob.ar/rac.php

IDEMOE
INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

OBSERVACIONES CUANTITATIVAS

Resumen Ejecutivo

Apertura y Desarrollo

Categoría	Descripción	no	si
Instalación de Mesa	Contó la mesa con todos los materiales electorales indispensables	5%	**95%**
Presencia y desempeño del Delegado de Establecimiento	El Delegado del Poder Judicial estuvo disponible y colaboró para el normal desarrollo de los comicios.	7%	**93%**
Educación de las autoridades de mesa	Las autoridades de mesa recibieron capacitación	8%	**92%**
Orientación del votante	Los votantes podían ubicar la mesa con facilidad	8%	**92%**
Exclusión de votantesinscriptos	Hubo votantes que no pudieron votar por problemas en el padrón, documentos u otras razones afines	**80%**	20%
Respeto al votoseguro	Se presencio quejas por parte de los electores respecto a la disposición o ausencia de boletas en el cuarto oscuro.	**85%**	15%
Intimidación de votantes	Se presenció situaciones de amenazas, intimidación o inducción al votante, violación del voto secreto o proselitismo.	**98%**	2%
Votoseguro y secreto	Fueron supervisadas y protegidas de forma apropiada todas las boletas durante el acto eleccionario	4%	**96%**
Resolución de disputas	Fueron atendidos los reclamos de forma pronta y justa	18%	**82%**
Presencia de observadores de otras entidades Acompañamiento Cívico Electoral (ACE)	Estuvieron presentes en la mesa ACE de otras entidades	**100%**	0%
Accesibilidad	La mesa utilizó el Cuarto Oscuro Accesible -COA-	**71%**	29%

Respeto al voto secreto y seguro	La mesa utilizó el Cuarto Oscuro de Contingencia -COC-	**93%**	7%
Pertenencia de Fiscales de mesa	Alguno de los fiscales pertenece a la redes apartidarias de reclutamiento de fiscales	**100%**	0%
Desempeño de autoridades de mesa	¿Se respetan los procedimientos de cierre de mesa?	5%	95%

categoría	Descripción	08:00	+08:30
Apertura de mesa	¿A qué hora abrió la mesa de votación?	88%	12%

categoría	Descripción	A) Masc: 1	B) Masc: 2	C) Fem: 1	D) Fem:2	E) Masc:1 Fem:1
Conformación de las mesas de votación	Cómo integraron las autoridades electorales las mesas	1%	18%	5%	36%	**40%**

categoría	Descripción	SUPLENTE	titular	Voluntario
Cumplimiento autoridades de mesa - Abstencionismo	El presidente de mesa es:	6%	**92%**	3%

categoría	Descripcion	no	No hubo	si
Resolución de disputas	Fueron atendidos los reclamos de forma pronta y justa	6%	**69%**	26%

categoría	Descripción	0	1	2	3	4 o mas

Presencia de Fiscalespartidarios en el desarrollo	Cuántos fiscales hay en la mesa	2%	18 %	**41%**	26 %	13%

categoría	Descripción	no
Presencia de observadores de otras entidades de Acompañamiento Cívico Electoral (ACE)	No estuvieron presentes en la mesa ACE de otras entidades	100%

Cierre de mesa

categoría	Descripción	no	Si
Cumplimiento de Cierre de mesa	Cerró la mesa a las 18:00	4%	**96%**
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Frente para la Victoria - FPV -	21%	**79%**
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Cambiemos	4%	**96%**
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Alianza Unidos por una Nueva Alternativa -UNA-	**58%**	42%
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Frente Progresistas	**67%**	33%
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Frente de Izquierda y de los Trabajadores -FIT-	**96%**	4%
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Alianza Compromiso Federal	**92%**	8%
Presencia de Fiscales al Cierre de mesa	Fiscales de otras agrupaciones	**92%**	8%

Seguridad y Educación de autoridades Cierre de mesa	Las autoridades de mesa tuvieron algún inconveniente al momento del escrutinio	**68%**	32%
Resolución de disputas al cierre de mesa	Se presentaron disputas y/o reclamos a la hora del recuento de los votos	**87%**	13%
Condiciones de legitimidad de procedimiento de Cierre de mesa	Se entregó a los fiscales de las agrupaciones políticas copia del certificado de escrutinio de mesa	0%	**100%**

categoría	**Descripción**	**0**	**1**	**3**	**4**
Cumplimiento de garantías del derecho al voto	Número de electores que encontraban aún sin votar en el momento previo al cierre	**71%**	21 %	4%	4%

categoría	**Descripción**	**+22:00**	**19:00**	**20:00**	**21:00**
Eficiencia del procedimiento de escrutinio	Horarios de entregadel telegrama al Correo	4%	4%	**83%**	9%

OBSERVACIONES CUANTITATIVAS

Apertura y Desarrollo de los comicios

Apertura y conformación de mesas

En cuanto al momento de apertura de la jornada electoral, se destaca en primer lugar que la misma no observó mayores inconvenientes en general en todos los distritos en los cuales estuvieron desplegados los observadores de la Misión de acompañamientoElectoral de IDEMOE.

No obstante ello, hubo cierta disparidad en cuanto al horario de apertura de las mesas, ya sea tanto por la ausencia de las autoridades designadas para mesas del establecimiento como por la falta de participación de los primeros votantes. De allí que en general la apertura de las mismas se realizara entre las 8.00 hs. y 8.30 hs. Con algunas excepciones que recién conformaron las mismas alrededor de las 9.00 hs.**Laausencia o retraso de las autoridades de mesa condicionóla conformación de las mesas. Varias no tuvieron autoridades a horario y empezaban tarde a funcionar con una autoridad.**

Asimismo, se destaca la presencia de los Delegados Electorales los cuales mayormente se encontraban en las Escuelas desde temprano y autorizaban el ingreso de los fiscales de mesa a la misma.Por otro lado los delegados electorales (identificados con un chaleco blanco) se mostraron predispuestos con la tarea del acompañante cívico y algunos de ellos manifestaron tener conocimiento sobre su función de nexo, lo cual no invalidaba que cada observador electoral haga referencia a la actividad de la jornada.

También se destacade los representantesde la Justicia Electoral que estuvieron siempre disponibles, atentos a lo que iba pasando a lo largo de la jornada electoral, dispuestos a colaborar con el acompañamiento que se realizaba y los pormenores de la elección.Sí se constataron casos donde no se presentaron Delegados del Poder Judicial en toda la jornada. Las "autoridades" del colegio eran la directora del mismo y el encargado del correo.

En el caso de la Provincia de Entre Ríos, hubo algunos casos de Delegados de la JNE sin pechera, dentro de sus oficinas sin acompañar el proceso.Como así también hubo un caso de Delegado de la JNE en una escuela que, era al mismo tiempo, candidato por una agrupación política.

Hubo algunas quejas con respecto a la tardanza de la presencia del personal de la policía provincial (por ejemplo en San Salvador de Jujuy) los cuales recién se hicieron presentes en la institución alrededor de las 8.35 hs.

Se destaca por otra parte, que pudo constatarse que la mayoría de las autoridades realizaron sus respectivas capacitaciones de manera virtual.

Salas COA

En relación a la disposición de las salas COA, todos los establecimientos observados habían dispuesto un aula exclusiva y de fácil acceso para su utilización.
Estaban señalizadas, algunas con los carteles provistos por la CNE y otros simplemente con carteles donde figuraban las siglas denominativas.

Algunas de las salas COA se encontraban con llave, otras por no disponer de la misma,se previó que personal del colegio permaneciera afuera al cuidado, aunque también se presentaron casos donde no había ninguna medida de mayor control, más que dejar la puerta cerrada.

Al momento de ser requerido el uso del COA, el presidente de mesa se dirigía con el sobre y su padrón, acompañado con personal de FF AA a cargo del desplazamiento y custodia de la urna. Sin embargo también se presentaron instancias donde ante la consulta a las autoridades de mesa por parte de los Acompañantes Cívicos sobre si conocían la existencia del mismo, éstos no estaban enterados, ni tampoco sabían donde su ubicación física al interior del establecimiento escolar.

Varios colegios no disponían ni del CO Accesible ni del de Contingencia

- La mesa que no contaba con la totalidad de los materiales (faltante de tijeras para cortar el troquel).

- Faltante de boletas (Misiones)

- Demoras producto que el presidente de la mesa no distribuía tareas con el suplente y hacía engorroso el proceso. Cuestión que fue formalmente denunciada ante la Junta Electoral por el Delegado (La Rioja).

- En Santa Fe, por ejemplo, una autoridad de mesa descubrió que sus nombres (junto con las otras autoridades de mesa) aparecían tanto en el padrón de la mesa en la que les hubiera correspondido votar como así también en el padrón complementario en la mesa en la que estaban como autoridad de mesa, lo cual generó suspicacias sobre la posibilidad de que las autoridades votaran dos veces**.**

- Se presentó una persona a votar y figuraba como orden 352 del padrón en la consulta de internet, pero no figuraba en el padrón impreso, por lo que no le permitieron votarmientras una persona estaba en el cuarto oscuro, entro otra persona sin autorización del presidente de mesa.

- Recalcar que hubo dos problemas importantes en dos mesas distintas en cuanto a los votos: en la primera, se escondieron, dentro del cuarto oscuro, dos listas de candidatos, lejos de la mesa de votación; en la segunda, se cambiaron el orden de los candidatos, modificado por los electores mismos. Ambos fueron resueltos por las autoridades, demostrando que la capacitación elegida fue fructífera.

- Merece destacarse que hubo dos casos en los que aparecieron dos personas como si hubieran votado, cuando la persona real no lo había hecho. Ante este problema, las autoridades recurrieron al Jefe de Local, quien, a su vez, se comunicó con la Justicia Electoral para resolver el problema. La Justicia dio orden a que la persona real no vote y, a través de un acta realizada por las autoridades, relaten lo sucedido, aclarando que

la persona a la cual le habían "robado la identidad" no tenía sanción alguna al no haber poder emitir su voto. Se observóen general, una gran cantidad de ciudadanos sufragando.

FormosaDelegados

-Las razones por las cuales unos pocos electores no pudieron sufragar se debieron a cuestiones como la pérdida del documento de identidad o por no figurar en el padrón

-Si bien los electores contaban con todas las indicaciones para encontrar la mesa, como una pizarra en la puerta de entrada y además de los padrones en cada mesa, muchos optaban por acercarse a cualquier mesa y preguntar si era ahí dónde debían sufragar. Esto generó varias situaciones en las que se encontraban a electores deambulando y molestando por los pasillos pero al final lograban encontrar sus mesas.

-En la ciudad de Córdoba el transporte urbano se negaba a llevar a los votantes, fiscales y presidentes de mesa sin costo. Esto entorpeció el movimiento de la gente. Los choferes dijeron que solo los interurbanos podían cumplir con este tipo de traslado. Sin embargo fue muy difícil para lograr conseguir un pasaje. Esto puede haber influido en la gente de más bajos recursos ya que el transporte en Córdoba es bastante costoso. Se observó cómo se bajaba a varias personas de los micros. Si hubo alguna información de que el pasaje era con costo no le llegó a la gente.

-En repetidas oportunidades en una mesa se permitió entrar a los fiscales al cuarto oscuro sin la presencia de autoridad. De hecho, en una ocasión solo quedamos dentro del cuarto oscuro un fiscal y yo.

-Firmas de sobres sin votantes en la mesa a lo que atribuyen que es para agilizar el proceso en momentos de filas.
- En el caso de la Provincia de Entre Ríos se observó algún cuarto oscuro en muy mal estado, con agua en el suelo. Hubo comentarios acerca de la brevedad e insuficiencia de contenido de la capacitación recibida.

-Hubo un caso de un elector que figuraba en el padrón de su mesa como elector anulado. Luego de varias llamadas a la CNE, al tribunal electoral de su distrito, realizada la denuncia en la policía, desde el tribunal se comunicó que había sido trasladada su línea de padrón y figuraba en otra mesa en un padrón complementario.

-También se detectó en varias escuelas y mesas que a los electores le informaban una vez emitido el voto que la firma del votante era opcional, no obligatoria.

-Muchos delegados de distintas escuelas de Entre Ríos informaron lo que sucedió con las boletas del partido de Sergio Massa (Unidos por una Nueva Alternativa). Todos recibieron el llamado de la Junta Electoral informando que saquen las boletas de este partido y las cambien por otras que eran más completas, ya que las que tenían inicialmente, sólo contemplaban las categorías de presidente y vice-presidente, parlamentarios al MERCOSUR nacionales, pero faltaban las categorías a diputado nacional, senador nacional. etc. Una de las delegadas mostró un oficio de la junta que informaba dicha situación.

-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un delegado de IDEMOE fue interceptado por el Delegado Electoral y la suplente, quienes no estaban identificados. No permitieron que se realice la encuesta, pero si permitieron observar y realizar una sola pregunta respecto de los fiscales. Las observaciones se hicieron supervisados por personal del Ejército quien no dejó por momentos ni saludar a las presidentes de Mesa. Las preguntas volcadas en el presente fueron contestadas en forma general por el Delegado.

-Respecto del COA, era el primer cuarto oscuro al ingreso y estaba identificado con el cartel correspondiente. Refirió el Delegado que no se utilizó porque el Colegio tiene ascensores y a pesar de que se ofreció a los votantes utilizarlo, prefirieron utilizar las rampas y ascensores.

-Respecto del cuarto Oscuro de Contingencia, no se verificó y el Delegado refirió que las boletas se encontraban en una Bolsa, sin llave en el mismo lugar donde estaba el personal de seguridad y el Delegado. Otro detalle es que las autoridades de Mesa se encontraban fuera del cuarto oscuro, y según refirieron, las boletas estaban ordenadas en los pupitres a lo largo. No dejaron tomar fotos.

A la izquierda de la foto superior se puede ver la copia de la hoja enviada por la Junta Electoral Nacional donde estaban incluidas todas las boletas para que el elector pudiera constar la existencia de la misma en el Cuarto Oscuro (CABA).

Justificación de la no emisión de sufragio

Durante toda la jornada electoral, en especial en la Capital Federal y Córdoba, se pudo advertir la enorme cantidad de gente que recurrió a las comisarías a buscar los certificados para justificar la no emisión de sufragio por encontrarse a más de 500 Km del su lugar de votación, conforme al padrón. Este procedimiento se realiza el día de la elección para obtener el documento que luego servirá para eximirse de pago de multa, que de acuerdo a lo que establece la normativa, debe ser presentado ante la Justicia Nacional Electoral dentro de los 60 días. A tal sanción debe sumarse un castigo más gravoso, y es la imposibilidad de poder ejercer el derecho al voto.

En este sentido, recomendamos la consideración de esta circunstancia, que se reitera elección tras elección, a fin de que se empiecen a evaluar medidas de inclusión electoral, para garantizar el voto de los residentes en otro distrito del que se encuentran empadronados.

Si bien no se tienen números exactos, se estima que la cifra de ciudadanos argentinos perjudicados por ésta circunstancia supera los 500000 electores, atendiendo a los que residen a más de 500 km como a los que residen entre 499 y 100 km que deciden no votar por los costos de los viajes, razón por la cual ingresan al Registro de Infractores al deber de votar para salir se debe pagar una multa.

Provincia de Catamarca: Boleta de 1,20 mts x 20 cm (10 categorías)

Provincia de Misiones. Disposición de boletas en cuarto oscuro

Provincia de Formosa: Cuarto oscuro. Boletas dispuestas en el piso para ser escogidas por el elector. Momento que ingresan los fiscales partidarios a supervisar la disponibilidad

Cierre y escrutinio

Las autoridades de mesa fueron muy organizadas a la hora de realizar el escrutinio y bien capacitadas. Ante cualquier duda recurrían al manual o a la ley electoral. También se destaca la buena voluntad de los fiscales que resolvieron de manera amistosa cualquier desacuerdo y la custodia de los votos en general, por sobre su afiliación partidaria. En algunas mesas se hizo notar la falta de tijeras para cortar los troqueles y el pedido de que se incorpore una planilla de contabilización para que el proceso de recuento de votos sea más sencillo.

En La Rioja los fiscales de las otras agrupaciones pertenecían a partidos incluidos en las alianzas electorales a nivel provincial. No estuvieron presentes en el horario de votación pero sí en el conteo de votos en el cuarto oscuro y eran fiscales generales. En este caso, eran del Partido Comunista y del Pro. La cuestión suscitó controversias a la hora de dejarlos ingresar al conteo en el cuarto oscuro, puesto que las autoridades dudaban en considerarlos como ya representados por los fiscales las alianzas. Igualmente, ellos sólo estuvieron presentes hasta el momento en que se terminó el conteo, recolectando los datos y retirándose antes de finalizar el proceso de entrega y firma de los telegramas.

En la provincia de Misiones: se verificó un caso de otro fiscal del partido comunista en idéntica situación a la descripta arriba. A un fiscal le faltaba el certificado de escrutinio de mesa. Se observó que en algún caso, no se respeto la calidad de cuarto oscuro a la hora del escrutinio. Losfiscales participaban en el conteo de los votos. Algunos casos en donde el conteo de los votos por el presidente de mesa no fue a la vista de los fiscales. Se notó una falta de capacitación tanto de fiscales como personal del correo. Debería contarse con una ficha o formulario en el cual el presidente de la mesa o delegado de la escuela dejen constancia de las mesas que fueron observadas y este documento debería estar en manos de los acompañantes cívicos.

A las autoridades de mesa, les fue difícil comprender la categoría de “votos en blanco" porque no sabían qué hacer y cómo computarlos. Y otro inconveniente observado fue al momento del llenar los certificados y telegramas, ya que no les cerraban los cómputos de los votos ya que en todas las categorías el resultado era diferente y por eso demoró más de lo previsto. El cierre se desarrolló normalmente y al ser menor la diversidad de boletas respecto a las PASO, facilitó

mucho la labor de las autoridades de mesa. Se destaca que se dio todo de manera correcta, rápido el recuento de votos.

En la Provincia de Córdoba: El telegrama y la urna se entregaron al correo a las 19:30. Tanto el Presidente de Mesa como su suplente y los 3 fiscales presentes manipulaban en conjunto todos los sobres y votos. A pesar de dicho trabajo conjunto se observó una gran cordialidad y buena intención de todos los individuos. No se presentó ni una sola discusión en todo el conteo. Fue la primera mesa en entregar el telegrama al correo.

En la Provincia de Tucumán: El cierre se realizó en la localidad deRaco, a 60 km de la capital provincial, correspondiente a la sección electoral Nº 16; Circuito 219, Mesa nº 3141. Todo se desarrolló con total normalidad, tanto los procedimientos establecidos como las interacciones entre los fiscales fueron de acuerdo a lo estipulado en los procesos.

En la Provincia de Jujuy: El cierre de mesa se realizó en forma ordenada, se respetaron los procedimientos de cierre. Luego de efectuarse el recuento de sobres, la apertura de los mismos fue lenta. A fin de concurrir a la sede del Correo, IDEMOE se retiró a las 19:20 hs. Hasta ese momento se encontraban abiertos menos del 50% de los sobres.

Anotaciones del conteo en mesa de votación

En la Provincia de Santa Fe, IDEMOE estuvo presente en el establecimiento Instituto Edmundo de Amici, en donde solo le fue permitido observar, sin posibilidad alguna de hacer preguntas a las autoridades de mesa, y solo se pudo consultar a la encargada de la Escuela. Fueron contestadas algunas preguntas generales.

Informe de Observación Electoral

Centro de Transmisión Digital (CTD)- Correo Argentino

Jornada Electoral – Elecciones Generales Nacionales y elecciones provinciales simultaneas en distritos de Buenos Aires, Catamarca, Chubut, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz– 25OCT15

Centro de Transmisión de Datos (CTD)

El Equipo de observadores electorales del Instituto de la Democracia y Elecciones – IDEMOE-, gracias a una invitación cursada por la Dirección Nacional Electoral (DINE), tuvo la oportunidad de observar el funcionamiento de los Centros de Transmisión de Datos, particularmente en los distritos de Santa Fe, Misiones, Formosa, Jujuy, Córdoba y CABA, en las elecciones nacionales Generales Presidenciales de 25oct15.

Antes que todo, queremos destacar la apertura a la experiencia de observación demostrada por la DINE, particularmente por el director nacional electoral, Dr. Alejandro Tullio, quien ante nuestra solicitud de colaboración en actividades de seguimiento, accedió con gusto y nos convocó para desempeñar la tarea de "veeduría de CTD".

Desde lo institucional, y conforme a nuestros objetivos de participación cívico ciudadana, valoramos profundamente que se nos haya considerado para observar esta etapa del recuento provisional de resultados. Esto es un paso significativo, ya que se dio acceso al monitoreo de la misma y por primera vez, a una organización no gubernamental, siendo IDEMOE la única autorizada.

Desde el inicio de la novedosa experiencia destacamos que el desarrollo de las actividades en dichos centros de procesamiento de datos se llevo a cabo con normalidad y sin ningún atisbo de actitudes irregulares o poco transparentes. Se encontraron fiscales partidarios, personal de la Defensoría del Pueblo, que también participaron como veedores y miembros de las Fuerzas de Seguridad. Se advirtió el buen funcionamiento de los Centros, cuya principal tarea es la de *recepcionar y transmitir los telegramas* que contenían los resultados de las mesas. La estructura y organización de cada Correo se encuentra definida por su ubicación, cantidad de

telegramas a recepcionar, personal destinado a la sucursal. El personal del correo poseía una carpeta con el protocolo a seguir y fue enseñado a los veedores de IDEMOE.
El proceso de digitalización de telegramas en el caso de la provincia de Córdoba (Capital) se llevó a cabo a través de tres establecimientos/sucursales del correo que funcionaron para tal fin.

A los centros de digitalización, llegaban los telegramas de votación en su correspondiente sobre (numero y código de barras) procedentes de las escuelas, aunque también arribaron de algunas concentradoras de telegramas, que eran establecimientos donde se acopiaban varios telegramas procedentes de las escuelas más lejanas y desde allí se trasladaban a los centros de digitalización.

Procedimiento

El jefe del correo que en todos los distritos mencionados lideraba el operativo en los CTD, explicaba en cada caso a los veedores cómo era el procedimiento y en la mayoría de los casos fueron muy solícitos a la hora de brindar apoyo ante consultas o requerimientos.

En algunos casos la disposición física del lugar era un playón cubierto del correo, en otros eran salas dispuestas para tal fin. Allí llegaban los telegramas con su respectivos sobres contenedores, los cuales debían estar firmados por las autoridades de las mesas electorales. Todos los telegramas que llegaban, lo hicieron a través de los móviles habilitados por la justicia para hacer esa labor y a tales fines contratados por el correo (en el caso de la provincia de Córdoba Capital, los mismos eran casi en su totalidad taxis, con un número de identificación en la parte superior derecha del parabrisas del automóvil). Cada vehículo autorizado llegaba al establecimiento custodiado por un oficial de la Gendarmería Nacional y un agente del correo con un chaleco que lo identificaba.

Una vez que el vehículo ingresaba al playón del correo, depositaba el sobre con el telegrama en una mesa que oficiaba de primer control donde se encontraban dos empleados del correo.
En esa mesa se realizaba un primer control en donde se verificaba que el sobre que contiene el telegrama estuviese en regla con las respectivas firmas de las autoridades de mesa. También en ese primer control, se registraba de dónde provenía el sobre y se lo anotaba en una planilla

al efecto. En esta primera instancia no se abría el sobre, solo se verificaba que este cumpliera con todas las formalidades correspondientes.

Una vez que se pasaba ese primer control del sobre, un agente del correo identificado con un chaleco, lo trasladabahacia una oficina cercana. Esa oficina era donde se encontraban las máquinas escaneadoras/digitalizadoras de los telegramas.

Los sobres ingresaban a la oficina y los recibía un empleado del correo donde se realizaba un nuevo control del sobre observando que se encontrarandebidamente firmados y bien cerrados (es un segundo control), y de ser así se procedía a la apertura de dicho sobre. Al abrirlo retiraba el telegrama, en ese momento corroboraba que el telegrama sea el indicado (que no sea ni el acta de escrutinio ni el certificado, ni otros documentos) y que estuviera también debidamente firmado. Los telegramas iban por un lado y los sobres por otro, en un contenedor. (Caso CTD CABA- Plaza Italia).

Esta instancia del proceso en donde el agente abría el sobre y retiraba el telegrama era filmada en vivo por una cámara que grababa todo el proceso, pero que a su vez transmitía en un monitor que se encontraba allí. Cuando se retiraba el telegrama del sobre y se anotaba de qué mesa era en una planilla y colocaba el sobre vacío en una de las cajas, entregaba el telegrama al otro empleado del correo que se encontraba en esa oficina que lo colocaba en el scanner y lo digitalizaba.

A medida que llegaban los telegramas se escaneaban, un programa (software) juntaba hasta 6 (seis) telegramas y los enviaba. En caso de observaciones, se elaboraba un acta circunstancial que también se escaneaba y se enviaba, solo que esas actas se enviaban al final de los telegramas. El correo actuaba netamente como vehículo de la información.

Luego de digitalizado el telegrama eraclasificado (por lugar de procedencia) y luego remitido y rendido a la Justicia electoral.

Observaciones:

En algún caso llegaron algunos sobres que no contenían telegramas sino que contenían otros documentos, los cuales con sus respectivos sobres se colocaron en una caja para luego

también remitirlos a la justicia electoral como sobres o telegramas informados.Cabe destacar que no fue significativa la cantidad de sobres que contenían otros documentos que no eran los indicados (telegramas). Asimismo en aquellos casos donde llegaba el telegrama sin sobre, se confeccionaba un acta dejando constancia que se entrega "sin sobre". Personal estimaba que el rondín entregó mal el sobre a la autoridad de mesa. No obstante, debiera el presidente de mesa verificar que el número de sobre coincidiera con el número de mesa.

Se hizo burocrática la recepción por los comprobantes de recepción que debían firmar rondines y personal del correo en la base con cada sobre que se recibía. Cada rondín tiene una planilla verde que el personal de correo completa marcando la cantidad de telegramas y en qué vuelta se entrega. En algunos casos los rondines firmaron en espacios de planillas y de los sobres que deben ser firmados por el personal del correo en la sede, situaciones que se salvan en el momento.

En Misiones, Formosa y Jujuy:
En el caso del CTD de Posadas, fue muy interesante observar cómo era la actividad en Buenos Aires, a partir de la disposición de una PC que transmitía la carga de los datos de otras provincias a medida que iban ingresando al centro de cómputos de Buenos Aires.
Se iniciaron las tareas de carga después de pasadas las 22 hs. y se presentaron algunos casos de telegramas mal cargados, a lo cual se procedió a contactarse con las autoridades de mesa, ya que no habían cargado los datos nacionales en las planillas, pero luego de estas situaciones no se presentaron mayores inconvenientes, y todo se desarrolló de forma muy ágil cuando comenzaron a ingresar los telegramas.

En Santa Fe:
En cuanto a la distribución de las actividades dentro del correo, en el segundo piso se habilitó un salón con aproximadamente diez computadoras para revisión de telegramas recibidos, mesas escrutadas, incidencias temporarias y definitivas por parte de los fiscales, con habilitación de una impresora a efectos de poder disponer de copias de los mismos.

En el cuarto contiguo se habilitaron dos faxes de recepción de telegramas y aproximadamente seis escáneres. El acceso a la documentación estaba restringido para los fiscales y veedores,

quienes sólo podían observar a distancia el procedimiento pero no manipular la documental. En el lugar había sólo una cámara dirigida a la puerta de acceso del recinto.

El escaneo de los telegramas era dirigido en forma centralizada a un servidor en Buenos Aires, donde la carga de los datos estaba a cargo de la empresa Indra (en la sede del correo argentino de la ciudad de Santa Fe no había personal data entries).

Con respecto a la carga de datos la tarea era la siguiente (conforme informó personal de Indra que se encontraba en el lugar): los data entries (uno por PC) visualizaban en pantalla un telegrama escaneado a la izquierda y los campos a completar a la derecha (de esa forma podían ser visualizados por nosotros para consulta en la sede del correo una vez completos), el sistema de chequeo era doble, es decir, que el telegrama ingresaba por dos posiciones independientes y si eran consistentes y cumplían con las validaciones, ingresaban para ser computados, pero caso contrario, pasaban a una revisión donde se comprobaba o no la inconsistencia y se resolvía si se daba por válida o pasaba a ser una mesa observada en incidencias definitivas, como por ejemplo en caso de telegramas recibidos en blanco o una categoría inconsistente o si las sumas del total de electores no daba con las sumas de las categorías. De acuerdo a la ley, los resultados no podían ser exhibidos en forma previa a las 21hs.

El primer telegrama ingresó a las 18:43:25 hs, correspondía al Departamento General López, localidad Firmat, barrio San Genaro, mesa 1126.

El traslado de los telegramas se realizó mediante taxis donde viajaba una persona del correo acompañado de personal militar, los telegramas fueron recibidos en sobre cerrado e individualizado correctamente. La apertura se realizó frente a la presencia de fiscales de varios partidos, se observó que los sobres de las mesas 3044/3043 contenían además del telegrama, las actas.

Dentro del recinto también había personal de la Defensoría del Pueblo, quienes contaban los sobres recibidos y anotaban la cantidad.

En el primer piso del Correo se habilitó una oficina para control mediante geolocalizadores del traslado de los móviles y la velocidad de los vehículos que estaban destinado al traslado de las urnas, los recorridos eran desde las departamentos San Martín y San Gerónimo para el norte dentro del mapa de la provincia de Santa Fe, el resto estaba centralizado para control y recepción de documentación en la ciudad de Rosario.

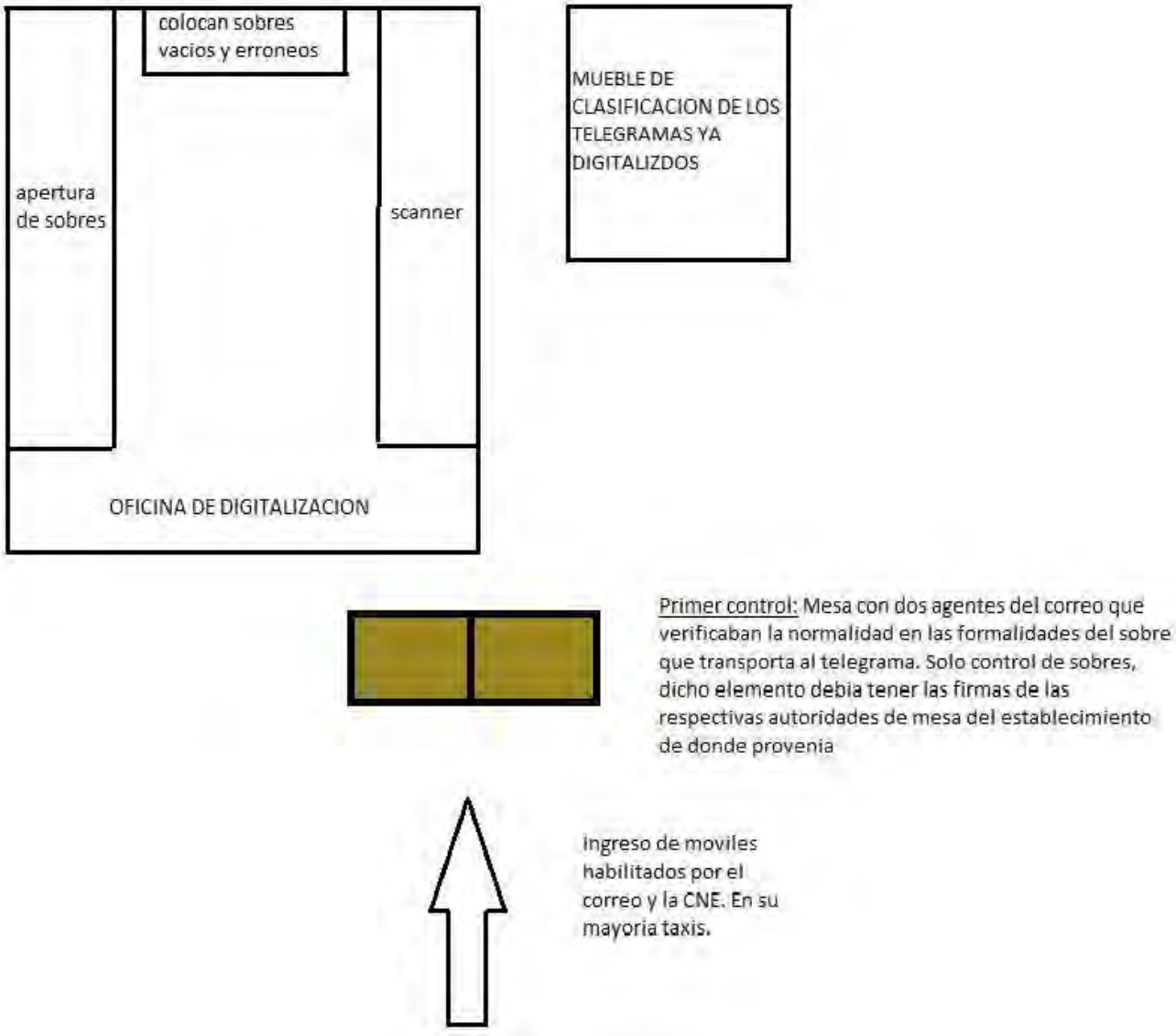

Elaboración IDEMOE. Croquis CTD Córdoba Capital - Colón 210.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD Córdoba Capital – Colón 210. 25OCT15.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD Córdoba Capital – Colón 210. 25OCT15.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD Catamarca Capital –San Martin 761. 25OCT15.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD Misiones Capital - Posadas, Bolívar 1193. 25OCT15.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD CABA - Plaza Italia. 25OCT15.

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD CABA - Plaza Italia. 25OCT15

Fuente: Equipo IDEMOE. CTD CABA - Plaza Italia. 25OCT15

Equipo IDEMOE. CENTRO DE COMPUTOS NACIONAL. 25OCT15.

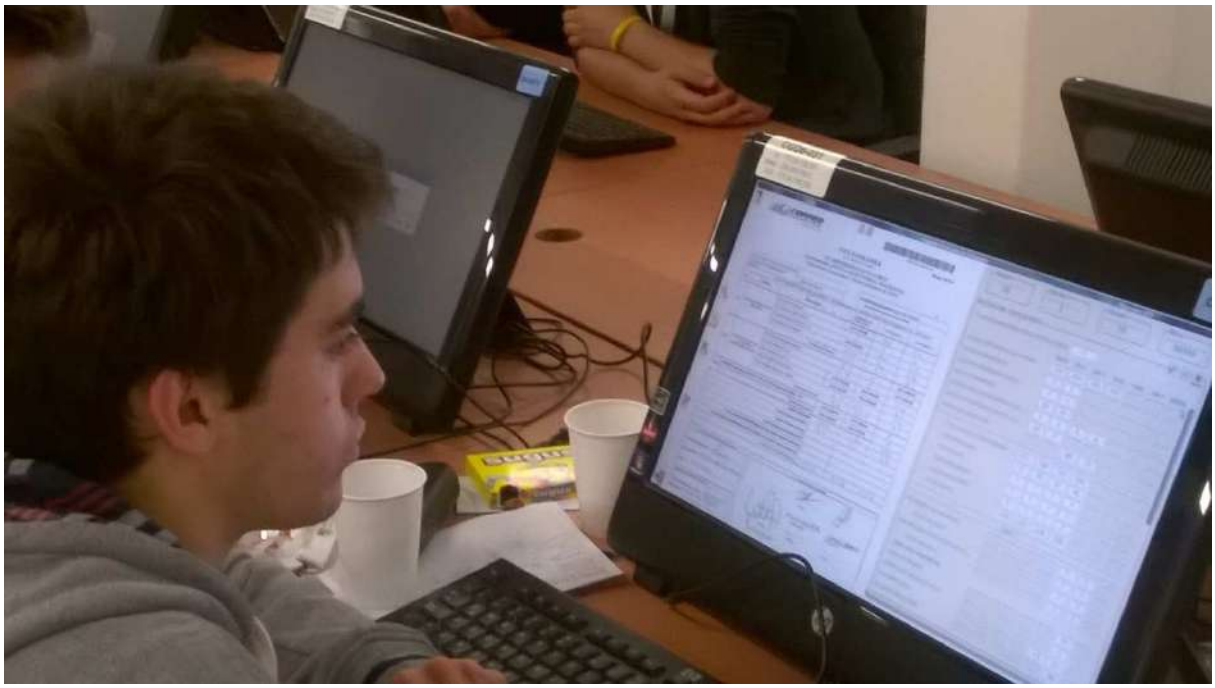

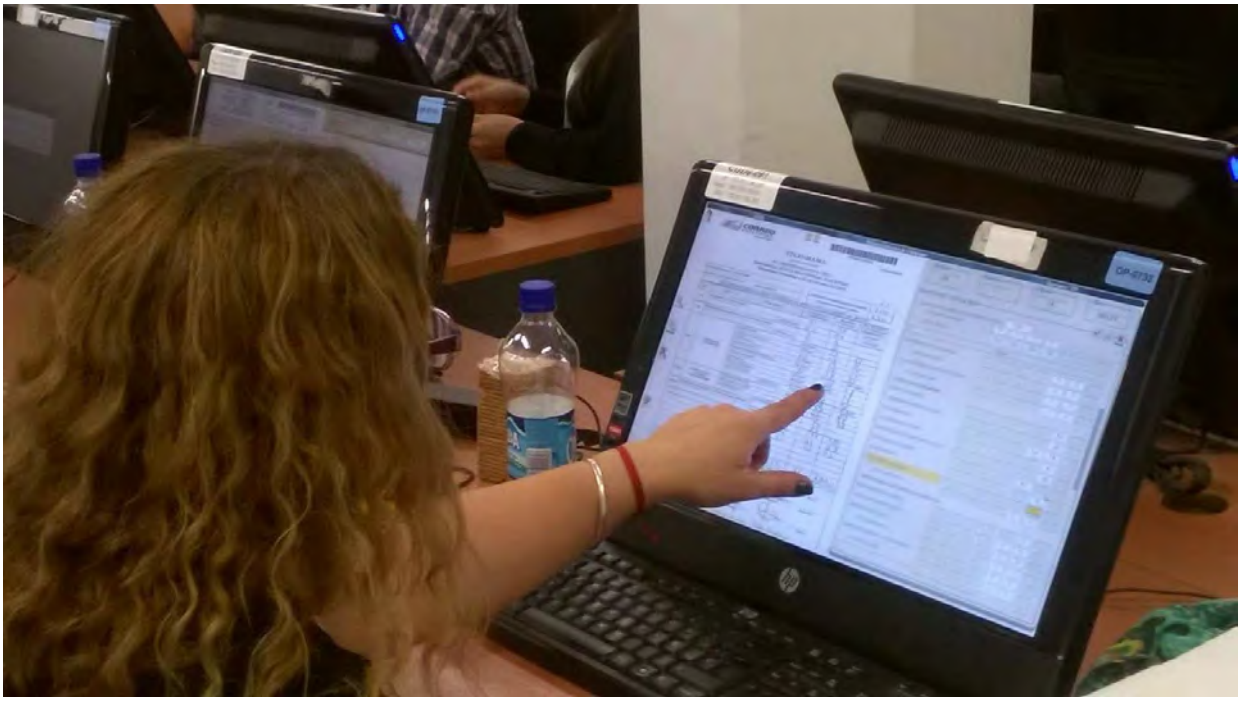

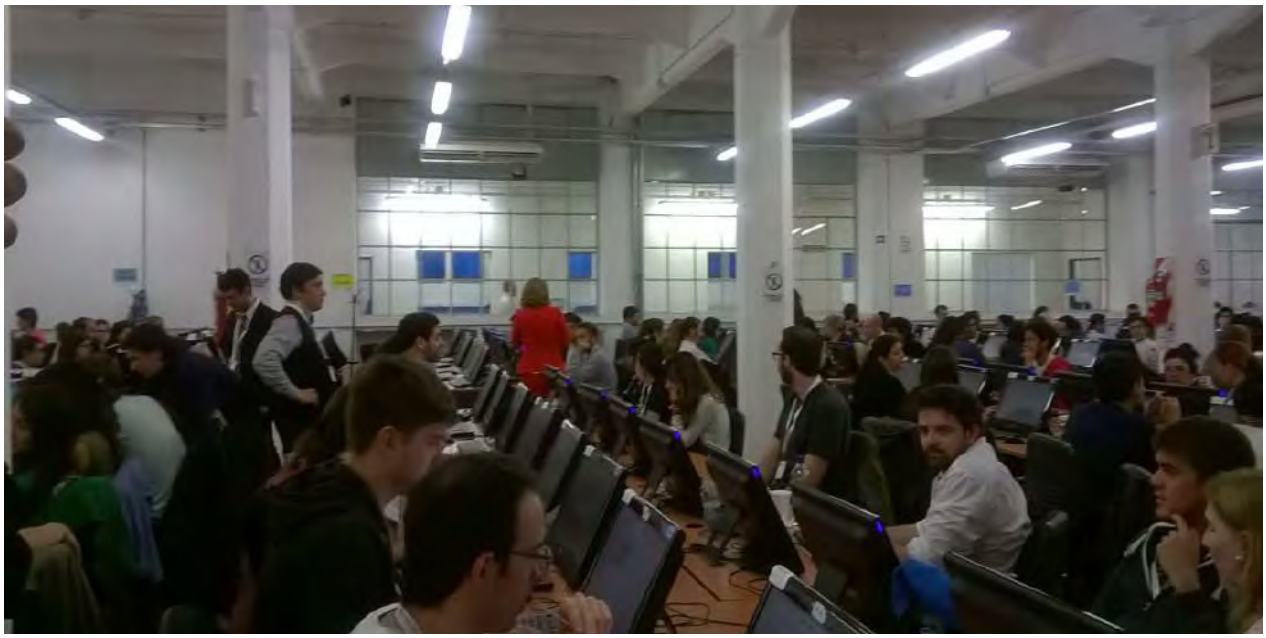

IDEMOE junto a los Observadores Internacionales.

Acompañantes electorales acreditados por IDEMOE

IDEMOE	Acuña, Patricia	CABA
IDEMOE	Schonwald, Susana Gabriela	CABA
IDEMOE	Abramson, Héctor	CABA
IDEMOE	Jazbek, Roxana Laura	CABA
IDEMOE	Teisera, Julio Argentino	CABA
IDEMOE	Lovati, Dana Andrea	CABA
IDEMOE	Bruñol, Rodrigo Sebastián	CABA
IDEMOE	Rovner, Ricardo Daniel	CABA
IDEMOE	García, Paula Ana	CABA
IDEMOE	Ricchetti, Leandro Omar	CABA
IDEMOE	AlvarezDuranti, Jimena	CABA
IDEMOE	Duranti, Hortensia	CABA
IDEMOE	Reguera, Mariela	CABA
IDEMOE	Sojit, Nicolás	CABA
IDEMOE	Yazbek, Silvana Florencia	CABA
IDEMOE	Prado Gonzalez, Ayda	CABA
IDEMOE	Kostic, Diego	CABA
IDEMOE	Benitez, Mirian	CABA
IDEMOE	Villafañe, Ana	CABA
IDEMOE	Martinez, Marianella	CABA
IDEMOE	Shoia, Andres	CABA
IDEMOE	Martinez Villarroel, Maria Esther	CABA

IDEMOE	Torres, Rosa Beatriz	CABA
IDEMOE	Garcia, Claudio	CABA
IDEMOE	Cantalese, MariaVeronica	CABA
IDEMOE	Banchio, María de las Mercedes	SANTA FE
IDEMOE	Banchio, Agustín	SANTA FE
IDEMOE	Costa, María Florencia	SANTA FE
IDEMOE	Ambroggio, Mauro	SANTA FE
IDEMOE	Grosso, Ailén Rita	SANTA FE
IDEMOE	García Kühar, Martina	SANTA FE
IDEMOE	Marchese, Francisco	SANTA FE
IDEMOE	Mayo, Lucia	SANTA FE
IDEMOE	Mántaras, Martina	SANTA FE
IDEMOE	Musante, Fabrizio Rene	SANTA FE
IDEMOE	Bringas, María Florencia	SANTA FE
IDEMOE	Fontanarrosa, Guido	SANTA FE
IDEMOE	Díaz, Mariana	SANTA FE
IDEMOE	Trinchieri, Matias	SANTA FE
IDEMOE	Brommer, Loreley	SANTA FE
IDEMOE	Debárbora, Pamela	SANTA FE
IDEMOE	Giusti, Débora	SANTA FE
IDEMOE	Manso, María Josefina	SANTA FE
IDEMOE	Zuffiaurre, María Irene	SANTA FE
IDEMOE	Costamagna, Daniela	SANTA FE
IDEMOE	Vázquez, Agustín Rafael	SANTA FE
IDEMOE	Flores, Eduardo Nicolás	CORDOBA
IDEMOE	Nieto, Pablo	CORDOBA
IDEMOE	Monte, Joaquín	CORDOBA
IDEMOE	Gabriel, José Ignacio	CORDOBA
IDEMOE	Santangeli Lamelas, Tiziano	CORDOBA
IDEMOE	Monti, Luis	CORDOBA
IDEMOE	BenzoCasalderrey, Guillermo	LA RIOJA
IDEMOE	Nuñez, Irma Alejandra	LA RIOJA
IDEMOE	Rodriguez de la Fuente, Josefina Eugenia	LA RIOJA
IDEMOE	Flores Varela, Claudia	LA RIOJA
IDEMOE	Ibañez, María Alejandra	LA RIOJA
IDEMOE	Castro López, Hugo Alfredo	LA RIOJA
IDEMOE	Jairala, Federico	TUCUMAN
IDEMOE	Saab, María Eugenia	TUCUMAN
IDEMOE	Acuña Gani, Lia Regina	TUCUMAN
IDEMOE	Acuña Gani, Carla Georgina	TUCUMAN
IDEMOE	García Carrizo, Juan José	TUCUMAN
IDEMOE	Lemir, Amira	TUCUMAN
IDEMOE	Sarmiento Galeano, Celeste Noè	TUCUMAN
IDEMOE	Godoy Xamena, Gabriel Eduardo	TUCUMAN

IDEMOE	**Luis Gabriel Castillo**	**TUCUMAN**
IDEMOE	**CordobaGandini, Joaquina**	**CATAMARCA**
IDEMOE	**CordobaGandini, Martina**	**CATAMARCA**
IDEMOE	**Canil, Ana Maria**	**CATAMARCA**
IDEMOE	**Di Napoli, Horacio Esteban**	**LA PAMPA**
IDEMOE	**Alpa, Oscar Daniel**	**LA PAMPA**
IDEMOE	**Cazenave, Marien**	**LA PAMPA**
IDEMOE	**Sulca Sánchez, Javier Francisco**	**SALTA**
IDEMOE	**Gutierrez, Gabriela**	**SALTA**
IDEMOE	**Ruaro, María Verónica**	**MENDOZA**
IDEMOE	**Bogisic, Martín Alberto**	**MENDOZA**
IDEMOE	**Muller, Agustín**	**ENTRE RIOS**
IDEMOE	**Amarilla, Leonardo**	**MISIONES**
IDEMOE	**DuasoFernandez, María Laura**	**JUJUY**
IDEMOE	**Andraus, Daniela**	**CORRIENTES**
IDEMOE	**Molina Mrad, Mariano Felix Alfonso**	**SAN JUAN**
IDEMOE	**Cuevas, Delia Rosalva**	**SAN LUIS**
IDEMOE	**Lopez Desimone, Socorro**	**FORMOSA**
IDEMOE	**Iriondo, Carlos Miguel**	**FORMOSA**
IDEMOE	**Nicasio, José Sebastián**	**SALTA**

Listado de observadores electorales de Centro de Transmisión Digitalizada CTD

ORGANISMO	DISTRITO	APELLIDO Y NOMBRE	CTD
IDEMOE	CABA	Teseira Julio Argentino	CTD-Suc. Plaza Las Heras
IDEMOE	CABA	Abranson Héctor	CTD-Suc. Plaza Las Heras
IDEMOE	CABA	Yazbek Silvana Florencia	CTD-CDD 33
IDEMOE	CABA	AlvarezDuranti Jimena	CTD-CDD 33
IDEMOE	CABA	Schonwald Susana	CTD-CDD 33
IDEMOE	CABA	Rovner Ricardo	CTD-CDD 34
IDEMOE	CABA	Manzano Gabriel	CTD- Suc. Plaza Italia
IDEMOE	CABA	Jimenez Pedro	CTD-Suc. Parque Centenario
IDEMOE	CABA	Acuña Patricia	CTD-Suc. Parque

			Centenario
IDEMOE	CABA	MartinezMarianella	CTD-Suc. Plaza Las Heras
IDEMOE	CABA	Gutierrez Gabriela	CTD- Suc. Plaza Italia
IDEMOE	CABA	Farjat Patricia	CTD- Suc. Plaza Italia
IDEMOE	TUCUMAN	Jairala Federico	CTD-Tucuman
IDEMOE	TUCUMAN	SaabMaria Eugenia	CTD-Tucuman
IDEMOE	TUCUMAN	Garcia Carrizo Juan	CTD-Tucuman
IDEMOE	ENTRE RIOS	MullerAgustin	CTD-La Paz
IDEMOE	SANTA FE	Maria Irene Zuffiaurre	CTD-Santa Fe (Cabecera)
IDEMOE	SANTA FE	Debora Micaela Giusti	CTD-Santa Fe (Cabecera)
IDEMOE	SANTA FE	Mariana Alejandra Diaz	CTD-Santa Fe (Cabecera)
IDEMOE	SANTA FE	Fontanarrosa Guido	CTD-Santa Fe (Cabecera)
IDEMOE	CATAMARCA	Horwitz Norma	CTD-Catamarca (Cabecera)
IDEMOE	CORDOBA	Flores, Eduardo Nicolás	CTD-CCTD-Cordoba(Cabecera)
IDEMOE	CORDOBA	Nieto, Pablo	CTD-CCTD-Cordoba (Cabecera)
IDEMOE	CORDOBA	Monte, Joaquín	CTD-CCTD-Cordoba (Cabecera)
IDEMOE	CORDOBA	Monti, Luis	CTD-CCTD-Cordoba (Cabecera)
IDEMOE	LA RIOJA	Ibañez, María Alejandra	CTD-La Rioja
IDEMOE	LARIOJA	Cecilia del Valle Monteagudo	CTD-La Rioja

IDEMOE	LA RIOJA	BenzoCasalderrey, Guillermo	CTD-La Rioja
IDEMOE	MISIONES	Amarilla Leonardo	CTD-Posadas (Cabecera)
IDEMOE	LA PAMPA	Cazenave, Marien	CTD-Santa Rosa
IDEMOE	LA PAMPA	Ramirez, Bruno	CTD-Santa Rosa
IDEMOE	FORMOSA	LopezDesimone, Socorro	CTD-Formosa (Cabecera)
IDEMOE	FORMOSA	Iriondo, Carlos Miguel	CTD-Formosa (Cabecera)
IDEMOE	JUJUY	DuasoFernandez, María Laura	CTD-Jujuy (Cabecera)
IDEMOE	MENDOZA	Bogisic, Martín Alberto	CTD-Mendoza (Cabecera)
IDEMOE	MENDOZA	Ruaro, María Verónica	CTD-Mendoza (Cabecera)

Elecciones Segunda Vuelta Presidencial

República Argentina, 22 de Noviembre de 2015

Se eligen a nivel nacional 1 categoría, en fórmula indivisible:

- 1 Presidente y Vicepresidente de la Nación.

El Código Nacional Electoral establece:

> Artículo 151.- En la segunda vuelta participarán solamente las dos fórmulas más votadas en la primera, resultando electa la que obtenga mayor número de votos afirmativos válidamente emitidos.

La lista 131 - Alianza "Frente para la Victoria" fórmula Scioli-Zannini, fue la que obtuvo más votos afirmativos: 9.338.449, 37,08%

La lista 135 - Alianza "Cambiemos", fórmula Macri-Michetti, quedo segunda con 8.601.063, resultando un 34,15% de los votos afirmativos.

El porcentaje de votos restante es el que, en principio, se pone en juego para captar las preferencias hacia estos dos candidatos, siempre que sean votos afirmativos (a favor de alguno) válidamente emitidos. El voto en blanco es válido, pero no es afirmativo, por lo que no considerado a los fines del resultado que determina el triunfo. Los votos nulos, no son válidos, por lo tanto tampoco se consideran en el resultado. El que obtenga más votos es el que ganará la elección.

Según el padrón general, están habilitados para votar **32.067.641** electores.

En las elecciones generales presidenciales del 25 de Octubre de 2015 concurrieron a votar en la categoría presidente y vice **26.048.320,** resultando un **81,23%** de participación. En las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) del 9 de Agosto lo hicieron **24.022.142** electores lo que significó una participación del **74,91%.**

En las elecciones generales presidenciales del 2011 la participación fue de **79,39%. En las** PASO presidenciales de 2011**,** la participación fue del**81,41%.**

Número de electores en padrón distrital http://www.electoral.gov.ar/cargos2015.php

El sistema de emisión de voto es mediante boleta partidaria de papel. El diseño es idéntico al utilizado en las elecciones del 25 de octubre. Por disposición de la Junta Nacional Electoral se consideran válidas tanto las que contengan la fecha 22 de noviembre, como las que eventualmente, contengan la fecha 25 de octubre, en la categoría Presidente y Vice:

Resolución Boletas: http://www.electoral.gov.ar/pdf/resolucion_boletas_balotaje_2015.pdf

En todos los cuartos oscuros del país se deberán encontrar solo con estas dos boletas:

En el caso de electores de privados de libertad y residentes en el exterior el voto se emite mediante boleta única de papel, similar a ésta:

Para recordar donde vota y su mesa ingresar a: http://www.padron.gob.ar/

Es importante leer el Manual para Autoridades de Mesa, para comprender el procedimiento en la jornada electoral y las preguntas de los formularios, dado que las autoridades de mesa son las que colaborarán con las respuestas a nuestras inquietudes al llenarnos y para ello debemos estar en conocimiento de su rol y responsabilidades. **En las páginas 8 y 9 de este manual, se menciona a los Acompañantes Cívico Electorales (ACE).**

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/Manual-Autoridad-de-Mesa_WEB.pdf

Guía Resumen del manual:

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/folleto_guia-resumen-autoridades-de-mesa_WEB.pdf

También es importante leer el breve Manual de Delegados, porque son quienes nos vamos a referenciar los ACE al ingresar el establecimiento y quienes deben facilitar nuestro ingreso. Luego ellos, también nos brindaran información significativa y nos orientaran en caso de ser necesario. **Verán que en las páginas 2 y 3 están las instrucciones que tienen los Delegados respecto de los Acompañantes Cívico Electorales (ACE):**

http://elecciones.gob.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/instructivo%20delegados_WEB.pdf

Respecto al voto accesible, es importante saber que con la sanción de la Ley N° 26.774 del 2012 de Ciudadanía Argentina, art. 94, que incorpora la figura del "Voto Asistido", que entre otras medidas dispone que el elector con discapacidad visual o alguna limitación permanente o transitoria que dificulte la emisión del voto, podrá solicitar ser asistido por una persona de su confianza o por el presidente de mesa.

http://elecciones.gov.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=6

Respecto al voto en blanco:

http://idemoe.org/index.php/posts/post/24/computo-del-voto-en-blanco-en-elecciones-nacionales

Podes repasar tus conocimientos entrando a preguntas frecuentes:

http://www.electoral.gob.ar/pf.php

http://elecciones.gov.ar/admin/ckfinder/userfiles/files/preguntas_frecuentes_GENERALES2015_WEB.pdf

-Información adicional para los interesados en profundizar:

Para conocer sobre los frentes contendientes:

http://www.danielscioli.com.ar/

http://mauriciomacri.com.ar/

Para conocer sobre el voto de los residentes extranjeros en el país:

http://elecciones.gob.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=44

Para conocer sobre el voto de los privados de libertad:

http://elecciones.gov.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=41

http://www.electoral.gob.ar/pdf/guia_privados_de_libertad.pdf

http://www.electoral.gob.ar/repl.php

Para conocer del voto de los argentinos en el exterior:

http://elecciones.gob.ar/articulo_princ.php?secc=1&sub_secc=5

http://www.electoral.gob.ar/rere.php

Portal de denuncias de la Cámara Nacional Electoral: http://denuncias.electoral.gov.ar/

Órganos Electorales a cargo en las elecciones nacionales:

Cámara Nacional Electoral http://www.electoral.gob.ar/

Dirección Nacional Electoral http://www.elecciones.gob.ar/

Para conocer los Juzgados con competencia electoral de todos los distritos – donde se retiran las credenciales-:

http://elecciones.gob.ar/articulo_sub_sub.php?secc=2&sub_secc=11&sub_sub_secc=10

Fiscalías con competencia electoral:

Las fiscalías con competencia electoral de todo el país estarán de guardia el 22 de noviembre próximo de 8 a 18hs, durante las elecciones nacionales, para atender, ya sea de manera personal o telefónica eventuales denuncias o consultas de la gente.

Para conocer sobre Acompañamiento Cívico:http://www.electoral.gob.ar/rac.php

Para conocer los resultados del escrutinio provisorio el 22 de noviembre

http://www.resultados.gob.ar/inicio.htm

Nosotros: www.idemoe.org **y fan page:** https://www.facebook.com/Instituto-de-la-Democracia-y-Elecciones-Idemoe-423563074435359/

Resumen Ejecutivo : Doble Vuelta 22 de noviembre

Categoría	Descripción	no	si
Material Electoral	¿Contaba la mesa con todos los materiales electorales indispensables?	2%	98%
Delegado PJ	¿El Delegado del Poder Judicial está disponible y colabora para el normal desarrollo del comicio?	2%	98%
Capacitación de las autoridades de mesa	¿Las autoridades de mesa recibieron capacitación?	8%	92%
Orientación del votante	¿Los votantes podian ubicar la mesa con facilidad?	3%	97%
Exclusión de votantesinscriptos	¿Hubo votantes que no pudieron votar por problemas en el padrón, documentos u otras razones?	96%	4%
Votoseguro	¿Presencio quejas por parte de los electores respecto a la disposición o ausencia de boletas en el cuarto oscuro?	97%	3%
Intimidación de votantes	¿Presenció situaciones de amenazas, intimidación o inducción al votante, violación del voto secreto o proselitismo?	98%	2%
Votoseguro	¿Fueron supervisadas y protegidas de forma apropiada todas las boletas durante el acto eleccionario?	8%	92%
Resolución de disputas	¿Fueron atendidos los reclamos de forma pronta y justa?	0%	100%
Acompañamiento Cívico Electoral (ACE)	¿Estuvieron presentes en la mesa ACE de otras entidades?	100%	0%
Accesibilidad	¿La mesa utilizó el Cuarto Oscuro Accesible -COA-?	70%	30%
Votoseguro	¿La mesa utilizó el Cuarto Oscuro de	100%	0%

	Contingencia?		
Cumplimiento autoridad de mesa	¿Se encontraban agentes de las FFAA o FFSS en el establecimiento al momento del cierre?	18%	82%
Cumplimientoautoridades de mesa	¿Se respetan los procedimientos de cierre de mesa?	0%	100%

Categoría	**Descripción**	**08:00**	**08:30**
Apertura de mesa	¿A qué hora abrió la mesa de votación?	91%	9%

Categoría	**Descripción**	**A) Masc:1**	**B) Masc:2**	**C) Fem:1**	**D) Fem:2**	**E) Masc: 1 Fem: 1**
Autoridades de mesa	¿Cuantas autoridades electorales integran la mesa?	4%	20%	13%	22%	39%

Categoría	**Descripción**	**SUPLENTE**	**titular**	**Voluntario**
Cumplimiento autoridades de mesa - Abstencionismo	El presidente de mesa es:	12%	85%	2%

Categoría	**Descripción**		**No hubo**	**si**
Resolución de disputas	¿Fueron atendidos los reclamos de forma pronta y justa?		81%	19%

Categoría	**Descripción**	**0**	**1**	**2**	**3**
Fiscalesparti	¿Cuántos fiscales hay en la mesa?	1,1%	12,4%	82,0%	4,5%

darios					

Categoría	Descripción	No
Acompañamiento Cívico Electoral (ACE)	¿Estuvieron presentes en la mesa ACE de otras entidades?	100%

Categoría	Descripción	no	Si
Cierre de mesa	¿Cerró la mesa a las 18:00?	0%	100%
Cierre de mesa	¿Hay fiscales del Frente para la Victoria - FPV-?	0%	100%
Cierre de mesa	¿Hay fiscales de Cambiemos?	0%	100%
Cierre de mesa	¿Alguno de los fiscales pertenece a la red Soy Fiscal?	91%	9%
Cierre de mesa	¿Las autoridades de mesa tuvieron algún inconveniente al momento del escrutinio?	100%	0%
Cierre de mesa	¿Se presentaron disputas y/o reclamos a la hora del recuento de los votos?	100%	0%
Cierre de mesa	¿Se entregó a los fiscales de las agrupaciones políticas copia del certificado de escrutinio de mesa?	0%	100%

Categoría	Descripción	0	4
Cierre de mesa	¿Se encontraban electores aún sin votar en el momento previo al cierre?	92%	8%

Categoría	Descripción	19:00	20:00
Cierre de mesa	¿A que hora se entregó el telegrama al Correo?	91%	9%

DANIEL
SCIOLI
CARLOS ZANNINI
Cambiemos
MAURICIO
MACRI
GABRIELA MICHETTI

CUARTO
OSCURO
MESA Nº 4871
DISPOSICIONES
DELITOS ELECTORALES
MESA Nº 4871

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

Listado de Acompañantes Cívicos, Segunda Vuelta, 22 de noviembre de 2015

IDEMOE	Acuña, Patricia	CABA
IDEMOE	Schonwald, Susana Gabriela	CABA
IDEMOE	Abramson, Héctor	CABA
IDEMOE	Jazbek, Roxana Laura	CABA
IDEMOE	Teisera, Julio Argentino	CABA
IDEMOE	Lovati, Dana Andrea	CABA
IDEMOE	Bruñol, Rodrigo Sebastián	CABA
IDEMOE	Rovner, Ricardo Daniel	CABA
IDEMOE	García, Paula Ana	CABA
IDEMOE	Ricchetti, Leandro Omar	CABA
IDEMOE	AlvarezDuranti, Jimena	CABA
IDEMOE	Duranti, Hortensia	CABA
IDEMOE	Reguera, Mariela	CABA
IDEMOE	Sojit, Nicolás	CABA
IDEMOE	Yazbek, Silvana Florencia	CABA
IDEMOE	Prado Gonzalez, Ayda	CABA
IDEMOE	Kostic, Diego	CABA
IDEMOE	Benitez, Mirian	CABA
IDEMOE	Villafañe, Ana	CABA
IDEMOE	Martinez, Marianella	CABA
IDEMOE	Shoia, Andres	CABA
IDEMOE	Martinez Villarroel, Maria Esther	CABA
IDEMOE	Torres, Rosa Beatriz	CABA
IDEMOE	Garcia, Claudio	CABA
IDEMOE	Cantalese, MariaVeronica	CABA
IDEMOE	Yazbek, Ana Cecilia	CABA
IDEMOE	Fernandez, Eduardo	CABA
IDEMOE	Martinez, Dolores	CABA
IDEMOE	Decotto, Lucrecia	BUENOS AIRES
IDEMOE	De Luca, Marcelo	BUENOS AIRES
IDEMOE	CordobaGandini, Joaquina	CATAMARCA
IDEMOE	CordobaGandini, Martina	CATAMARCA
IDEMOE	Canil, Ana Maria	CATAMARCA
IDEMOE	Kon, Marcos	CATAMARCA
IDEMOE	Silva, Valeria Elizabeth	CATAMARCA
IDEMOE	Rauro, Mara Raquel	CATAMARCA
IDEMOE	Flores, Eduardo Nicolás	CORDOBA
IDEMOE	Nieto, Pablo	CORDOBA
IDEMOE	Monte, Joaquín	CORDOBA
IDEMOE	Gabriel, José Ignacio	CORDOBA
IDEMOE	Santangeli Lamelas, Tiziano	CORDOBA
IDEMOE	Monti, Luis	CORDOBA

IDEMOE	Carubin, Soledad	CORDOBA
IDEMOE	Farias, MariaElinen	CORDOBA
IDEMOE	Nieto, JoaquinElias	CORDOBA
IDEMOE	Meloni, Nicolas	CORDOBA
IDEMOE	Andraus, Daniela	CORRIENTES
IDEMOE	Iglesias, Eva	CHACO
IDEMOE	Muller, Agustín	ENTRE RIOS
IDEMOE	LopezDesimone, Socorro	FORMOSA
IDEMOE	Iriondo, Carlos Miguel	FORMOSA
IDEMOE	DuasoFernandez, María Laura	JUJUY
IDEMOE	Di Napoli, Horacio Esteban	LA PAMPA
IDEMOE	Alpa, Oscar Daniel	LA PAMPA
IDEMOE	Cazenave, Marien	LA PAMPA
IDEMOE	Benzo, Guillermo	LA RIOJA
IDEMOE	Nuñez, Irma Alejandra	LA RIOJA
IDEMOE	Monteagudo, Cecilia del Valle	LA RIOJA
IDEMOE	Rodriguez de la Fuente, Josefina Eugenia	LA RIOJA
IDEMOE	Castro Lopez, Hugo Alfredo	LA RIOJA
IDEMOE	Flores Varela, Claudia	LA RIOJA
IDEMOE	Paradi, Alicia Monica	LARIOJA
IDEMOE	Ibañez, María Alejandra	LA RIOJA
IDEMOE	Bazan, Exequiel Diaz	LA RIOJA
IDEMOE	Ruaro, María Verónica	MENDOZA
IDEMOE	Amadeo, Maria Julia	MENDOZA
IDEMOE	Bogisic, Martín Alberto	MENDOZA
IDEMOE	Villavicencio, Silvina Paola	MENDOZA
IDEMOE	D´Agostino, Lucrecia	MENDOZA
IDEMOE	Muñoz, Jorge Sebastian	MENDOZA
IDEMOE	Amarilla, Leonardo	MISIONES
IDEMOE	Sánchez Nemiña, Manuel	NEUQUEN
IDEMOE	Sulca Sánchez, Javier Francisco	SALTA
IDEMOE	Garcia, Nicolás	SAN JUAN
IDEMOE	Cicutti, Georgina Raquel	SAN JUAN
IDEMOE	Cuevas, Delia Rosalva	SAN LUIS
IDEMOE	Banchio, María de las Mercedes	SANTA FE
IDEMOE	Banchio, Agustín	SANTA FE
IDEMOE	Costa, María Florencia	SANTA FE
IDEMOE	Vazquez, Agustin	SANTA FE
IDEMOE	Ambroggio, Mauro	SANTA FE
IDEMOE	Grosso, Ailén Rita	SANTA FE
IDEMOE	García Kühar, Martina	SANTA FE
IDEMOE	Marchese, Francisco	SANTA FE
IDEMOE	Mayo, Lucia	SANTA FE

IDEMOE	Mántaras, Martina	SANTA FE
IDEMOE	Musante, Fabrizio Rene	SANTA FE
IDEMOE	Bringas, María Florencia	SANTA FE
IDEMOE	Fontanarrosa, Guido	SANTA FE
IDEMOE	Díaz, Mariana	SANTA FE
IDEMOE	Trinchieri, Matias	SANTA FE
IDEMOE	Brommer, Loreley	SANTA FE
IDEMOE	Debárbora, Pamela	SANTA FE
IDEMOE	Giusti, Débora	SANTA FE
IDEMOE	Manso, María Josefina	SANTA FE
IDEMOE	Zuffiaurre, María Irene	SANTA FE
IDEMOE	Costamagna, Daniela	SANTA FE
IDEMOE	Yazbek, Cecilia	SANTIAGO DEL ESTERO
IDEMOE	Pereyra, JoseSebastian	SANTIAGO DEL ESTERO
IDEMOE	Argañaraz, Carlos Emilio	SANTIAGO DEL ESTERO
IDEMOE	Sarmiento Galeano, Celeste Noè	TUCUMAN
IDEMOE	Godoy Xamena, Gabriel Eduardo	TUCUMAN
IDEMOE	Castillo, Luis Gabriel	TUCUMAN
IDEMOE	Jairala, Federico	TUCUMAN
IDEMOE	Saab, María Eugenia	TUCUMAN
IDEMOE	Acuña Gani, Lia Regina	TUCUMAN
IDEMOE	Acuña Gani, Carla Georgina	TUCUMAN
IDEMOE	García Carrizo, Juan José	TUCUMAN
IDEMOE	Sarmiento, Maria Laura	TUCUMAN
IDEMOE	Rodriguez Vargas, Emanuel	TUCUMAN
IDEMOE	Lizarraga, Bruno Exequiel	TIERRA DEL FUEGO
IDEMOE	Pazos, María José	TIERRA DEL FUEGO

Anexo I

Informe: PROPUESTAS Y DESAFIOS PARA HONRAR LAS ELECCIONES Y LA DEMOCRACIA

El instituto de la Democracia y Elecciones – IDEMOE- , ha sido convocado por la Cámara Nacional Electoral a una Audiencia Pública con dicho Tribunal para la consideración de cuestiones operativas del proceso electoral y medidas destinadas a optimizar la transparencia de los comicios del próximo 25 de octubre. La apertura a las organizaciones de la sociedad civil nos reconforta y valoramos el encuentro como necesario y positivo.

La Cámara Nacional Electoral, única autoridad nacional con competencia exclusiva en materia electoral, sostiene que las elecciones generales constituyen, fundamentalmente, un proceso soberano y ciudadano.

Que el proceso electoral cuenta, en virtud de las previsiones del Código Electoral Nacional -y demás disposiciones legales y reglamentarias-, con una serie de resguardos que aseguran que su resultado sea el reflejo de la expresión de la más genuina voluntad del electorado.

Que en los ciudadanos que actúan como autoridades de las mesas de votación reposa, en última instancia, la solidez del proceso electoral.

La incorporación legislativa de las atribuciones del Poder Judicial en la realización de los comicios significó un singular avance del estado de derecho puesto que los jueces representan la máxima garantía de imparcialidad que ofrece la estructura del Estado. En tal sentido, se explicó que la intervención de los jueces resulta indispensable para observar y custodiar la transparencia en la génesis del reconocimiento de los poderes vinculantes derivados de la imputación de la representación política.

Se ha dado a los partidos políticos el control de ese proceso mediante la designación de fiscales partidarios, tanto para que actúen durante toda la jornada electoral en cada una de las mesas; así como también respecto de las operaciones relativas al cómputo provisional de los resultados; o ante la Juntas Electorales durante las operaciones de escrutinio definitivo, y asimismo como fiscales generales.

Se permitió el acompañamiento cívico, por parte de la sociedad civil, como actividad de observación electoral colaborativa, por ser pertinente en el fortalecimiento de la concepción de las elecciones como un proceso ciudadano, contribuyendo, tanto en el sostenimiento como en el perfeccionamiento de la calidad democrática, la confianza pública, el mejoramiento y la legitimación de los procesos electorales.

Asimismo la Cámara Nacional Electoral creó el Consejo Consultivo de Partidos Políticos con el objeto de que las agrupaciones tengan la posibilidad de desempeñar un rol activo, aportando información, propuestas u opiniones no vinculantes respecto de asuntos relativos a la materia administrativa electoral, que cuenta con el apoyo del Correo Argentino.

Así las cosas, la elección nacional Primaria del pasado 9 de agosto, se desarrollo con normalidad en todo el territorio, excepto inconvenientes ocasionados por las intensas lluvias y episodios aislados propios de actos comiciales. En este sentido, la Justicia Electoral Nacional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como la de la provincia de Buenos Aires, informó a la Cámara Nacional Electoral que no tuvieron denuncias por robo de boletas, y tampoco deningún otro juzgado electoral del país les fueron transmitidos reclamos de éste tipo, u otros de gravedad.

En elecciones de años anteriores, las diversas irregularidades -relativas a la constitución de las mesas de votación y la provisión de boletas- que se denunciaron fueron desestimadas, por no haberse ofrecido prueba alguna.

Por ello, la Cámara Nacional Electoral, siempre sostuvo que el sistema electoral argentino ha ganado confiabilidad y respeto por parte de los ciudadanos y un alto grado de consenso en la región, en virtud de la pluralidad de actores -electores, fiscales de partidos políticos, autoridades de mesa, delegados judiciales, comando general electoral, acompañantes cívicos, etc.- que intervienen en el desarrollo y control de las distintas fases del proceso electoral, y que operan como una garantía adicional de legitimidad y estabilidad.

Por estas razones, ante las circunstancias de público conocimiento, que intentan poner en duda la integridad, legitimidad y transparencia de las próximas elecciones del 25 de octubre, el Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE-, entidad Registrada y acreditada para la realización de que Acompañamiento Cívico por la Cámara Nacional Electoral, con motivo de la

Audiencia Pública del Tribunal con las organizaciones no gubernamentales -ONGs-, desea hacer las siguientes consideraciones

Si bien comparte que el sistema político electoral para selección de representantes del pueblo y su arista instrumental: el sistema de emisión de sufragio a nivel nacional –boleta partidaria de papel-, deben ser revisados, y en su caso, reformados, considera que el momento pertinente para hacerlo, será luego de culminado el presente proceso electoral.

La institución, es consciente que existe un proceso electoral en curso con sus leyes y reglas ya establecidas y por todos conocidas que no pueden ser modificadas, en estas instancias, sin violentar principios constitucionales tales como la legalidad, la equidad, la igualdad, la universalidad e información, por lo que proponer cambios radicales en este momento es inoportuno e irresponsable.

En IDEMOE pensamos, que es necesario distinguir los procesos electorales provinciales discordantes del proceso electoral nacional.

Las elecciones provinciales ya ocurridas, sus contextos, sus autoridades, sus sistemas electorales y de emisión de voto, no tienen relación con las elecciones nacionales, sus autoridades, su sistema electoral y de emisión de voto -en varios distritos-, por lo que no deben extrapolarse, compararse o proyectarse efectos negativos de realidades locales sobre la organización electoral nacional, que no ha mostrado, o en su caso, probado a la fecha condicionantes de peso que pongan en juego la integralidad, confianza, eficiencia, legitimidad y validez del proceso electoral en curso, ni de los procesos anteriores que han permitido el acceso a los cargos de representación que hoy ostentan todos los candidatos presidenciales en pugna, como así también la mayoría de los principales candidatos de las restantes categorías.Los candidatos deberían estar más preocupados por la legitimación de sus ideas, antes que preocuparse recurrentemente en poner en duda el sistema de votación.

Entendemos que los sistemas de emisión de sufragio deben ser compatibles con el sistema político electoral al que corresponda y requieren un tiempo de implementación.

Bajo el sistema actual, es materialmente imposible utilizar algunos de los sistemas de instrumentación propuestos. Si fuera boleta única en papel por categorías separadas como en Santa Fe, tendríamos que diseñar 12 distintas -una para cada categoría-, para que Catamarca pueda votar, por ejemplo. Si se optase por la de Córdoba, la boleta única de papel, tendría un

tamaño significativo. La boleta única papel utilizada para privados de libertad y residentes en el extranjero, no contienen todas las categorías. El voto electrónico también se adapta a las reglas electorales, por lo que los procesos de selección digital bajo el sistema actual serían dificultosos para el elector, además no están previstos por la ley.

Es imprescindible saber que todos los sistemas de emisión de voto tienen debilidades y fortalezas, y no son éstos los que garantizan la imposibilidad de fraudes, la confianza pública y la transparencia de los resultados.

Todos han sido probados en el país, valorados y cuestionados en sus resultados técnicos, políticos y electorales. Hubo planteos usándose las boletas únicas en papel con categoría separadas -de Santa Fe-, o la boleta única en papel con todas las categorías incluidas en el mismo instrumento – la de Córdoba-, y también los hubo, en la denominada Boleta Única Electrónica- BUE-, utilizada en Salta y CABA. Sin excepción, son costosos y dejan remanentes inútiles luego de su utilización.

Es relevante que se entienda que en todos sistemas de emisión de sufragio, es absolutamente necesaria la presencia de fiscales, en todas las etapas de la jornada electoral.

Por ello el deber de quienes participan en una contienda de estas características – elecciones presidenciales, legislativas y de gobernadores en varios distritos, deben estar preparados para proveer a sus afiliados y adherentes interesados en custodiar su propuesta en las urnas, y tener fiscales comprometidos en su tarea, capacitación y efectiva participación.

Es fundamental que se comprenda que la excelencia de nuestro sistema reposa en la soberanía ciudadana, a la cual se le ha depositado el control de los comicios a través de las autoridades de mesa, acompañados con la custodia imparcial de la Justicia Electoral Nacional y sus delegados *ad hoc* .

Por ello, es crucial que el día de la elección las autoridades de mesa convocadas concurran a garantizar la integración de las mesas, tanto como hayan sido previstas. En cualquier sistema su presencia es la condición fundamental. Su deserción, es una lamentable actitud, que no solo condiciona el desarrollo normal y eficiente de la jornada, sino que además, quien cumple su tarea con responsabilidad y altruismo, se ve obligado a realizar doble trabajo, y soportar las presiones del electorado, producto de las consecuencias generadas por el ausente.

A los fines de coadyuvar a mejorar las cuestiones operativas que garanticen con más fuerza la transparencia y la confianza pública en los próximos comicios, desde esta institución proponemos,

Concientizar que ahora no es momento de cambios en el sistema de emisión de voto.Implementar nuevos instrumentos de sufragio, requiere tiempo y maduración, y no resuelven los problemas de la cultura política. Los aspectos positivos y negativos de la misma, no tienen dueño: son atribuibles a todos los actores del proceso, de cualquier color, y no se modifican variando los sistemas electorales o la forma de emisión del voto. Si podrían atenderse a algunas iniciativas de entre las cuales impulsamos;

1- **La firma de un acuerdo entre las agrupaciones políticas contendientes, en el marco del Consejo Consultivo de los Partidos Políticos, con el arbitrio de la Cámara Nacional Electoral** donde entre otros puntos, se considere el sostenimiento responsable del proceso electoral en curso que lleva adelante la Justicia Nacional Electoral, que contenga el objetivo de respeto y aceptación del sistema con el que hoy votamos y el compromiso de revisarlo, luego de finalizado el mismo, por parte de quienes resulten triunfantes.

2- **El acercamiento del proceso electoral a la gente para recuperar su credibilidad y confianza**. Ante la duda planteada de algunos dirigentes políticos, organizaciones de la sociedad civil, y ciudadanos en general sobre la organización y garantías del proceso, invitarlos a que se involucren en el mismo, transparentando y explicando con detalles cada una de las etapas, y su potencial protagonismo y colaboración posible en cada una de ellas.

3- **Difundir cuanto antes que en esta elección no habrá tantas boletas como en las PASO**, que la elección es mucho más simple, que será fácil ubicar la opción, y por lo tanto, una tarea rápida, eso tranquiliza y da seguridad a los electores, pero más aún a las autoridades de mesa, a la hora del escrutinio.

4- **Insistir que si alguien no encuentra su boleta, puede solicitarla a las autoridades de mesa,** expresando “no encuentro mi boleta”. Para que las autoridades puedan ubicar enseguida la faltante, se propone que las imágenes de todas las boletas oficializadas correspondientes a ese recinto de votación estén presentadas en una hoja y se entregue junto al resto de los materiales electorales indispensables de la mesa. Una boleta única complementaria violaría la igualdad y el secreto de voto, que se pretende

proteger con la misma, y acrecentaría la discrecionalidad de la autoridad de mesa para disponer su uso o no.

5- **Destacar, por todos los medios, la honestidad y el trabajo de miles de personas que dedican su día domingo para que la elección sea un éxito**, es la regla y no todo lo contrario, como algunos declaran e intentan transmitir, poniendo el acento a excepcionales malas prácticas, atribuibles a cualquier partido político o autoridades de mesa, típicas en cualquier proceso, y que son subsanables.

6- **Exhortar a quienes hagan acusaciones y declaraciones sobre fraudes y actitudes delictivas por parte de cualquier de los actores de un proceso electoral, las realicen previamente ante la Justicia Nacional Electoral, considerando al Ministerio Público Fiscal y acompañadas de pruebas.**

7- **Convocar a más ciudadanos para que actúen como autoridad de mesa y garantizar más medios para asegurar su capacitación prácticaen los distritos en los que se haya identificado mayor nivel de ausentismo**, como provincia de Buenos Aires. Citar a tres, de ser posible presupuestariamente, evitará riegos ante deserciones –actualmente se convocan a dos-. Si se presentan todos, mejor, para que vayan alternando sus tareas y el presidente no llegue agotado al final de la jornada y acepte fiscales que lo asistan. En la capacitación se sugiere ejercitar el llenado de actas y telegramas, antes de entregar la constancia de realización del curso. Asimismo se sugiere, que los documentos sean numerados en orden de uso, porque facilita su ubicación. Por Ejemplo: acta de apertura (Nº1), y así sucesivamente.

8- **Asegurar incentivos económicos y no económicos a las autoridades de mesa**, tales como una provisión alimentaria coherente con la extensa jornada electoral y reconocimientos honoríficos por su labor, una vez finalizado el trabajo. Por el contrario, establecer un mecanismo claro de sanción para quienes se ausenten sin justificar en tiempo y forma, en detrimento de los que se presentan, que se ven obligados a realizar más trabajo.

9- **Asegurar como sea posible, la presencia de Delegados en todos los establecimientos del territorio nacional con facultades de recibir denuncias concretas y afianzar los mecanismos disponibles mediante una participación consciente y responsable de los partidos políticos de la contiendaa través de fiscales capacitados.**En las últimas elecciones PASO no se alcanzó a cubrir el 100% de los establecimientos con delegados.

10- **Poner en valor la actividad de Acompañamiento Cívico Electoral, ya reconocida por la Cámara Nacional Electoral, para alcanzar una buena cobertura ciudadana de observadores electorales domésticos.**
11- **Coordinar campaña de difusión para que la ciudadanía comprenda qué es, quién lo hace, porqué y cómo se hace el escrutinio provisorio y qué es, quién lo hace, porqué y cómo se realiza el escrutinio definitivo y los efectos y validez de ambos.**
12- **Arbitrar los medios para que la Cámara Nacional Electoral, tenga espacios de difusión de información relevante para la ciudadanía sobre las próximas elecciones, en franjas masivas, tales como en "Futbol para todos", como también el acompañamiento del Consejo Publicitario Argentino.**
13- **Realizar, por parte del pleno de la Cámara Nacional Electoral, de ser posible, una conferencia de prensa explicando nuestro proceso electoral y transmitiendo las cuestiones de la organización electoral que garantizan la transparencia de los comicios, ya que existen y no son conocidas por todos.**

Por nuestra parte nos comprometemos, como ya lo hicimos en las elecciones PASO, en varios distritos provinciales, a desplegar Acompañantes Cívicos.

Con la realización de esta actividad de observación electoral nacional, para la que fuimos acreditados por la Cámara Nacional Electoral, aspiramos a contribuir con nuestros informes y sugerencias, al perfeccionamiento de proceso electoral argentino, y si se quiere con nuestra presencia disuadir, al menos donde nos encontremos, intentos de conductas indebidas o atentatorias al normal desarrollo del día de la elección.

Asimismo, conforme a las diversas funciones que tenemos encomendadas en nuestro estatuto constitutivo, como institución y organización de la sociedad civil, **ofrecemos a las autoridades electorales y partidos políticos y electorado en general, nuestra colaboración para acompañar y realizar capacitaciones a quienes nos soliciten y difundir información relativa al acto comicial**, entre otras actividades que puedan sumar a los objetivos propuestos.

Silvana Yazbek
Directora Ejecutiva
IDEMOE

Anexo II

Informe sobre experiencias distritales respecto de la actividad de Acompañamiento Cívico en la Justicia Nacional Electoral

En las elecciones nacionales 2015 PASO, Generales y Doble Vuelta la Cámara Nacional Electoral (CNE) registró al Instituto de la Democracia y Elecciones -IDEMOE- como entidad facultada para la realización de la actividad de observación electoral, regulada por Acordada Extraordinaria CNE 128/2011 con la denominación de Acompañamiento Cívico.

Para la acreditación de los observadores debían reunir una serie de pautas generales, entre ellas, la de no encontrarse afiliado, es decir figurar como no afiliado en el Registro de Afiliaciones, también a cargo de la CNE.

Asimismo, una vez solicitada la acreditación al Tribunal, éste emitió las credenciales que debían portarse en día de la elección. El equipo de IDEMOE alcanzó a desplegar acompañantes cívicos en 21 distritos de los 24. Por ésta razón la CNE remitió las credenciales los Juzgados federales con competencia electoral de cada provincia, donde había observadores de IDEMOE acreditados.

En ésta instancia los Jueces Electorales y en su caso, sus secretarías electorales, también debieron tomar intervención y en muchos casos manifestaron pautas para el desempeño de la tarea.

A saber éstas fueron algunas de las situaciones que los integrantes y observadores del equipo IDEMOE experimentaron y tuvieron que atender;

Distritos:

FORMOSA/ MISIONES/ CORRIENTES/JUJUY: los encargados de la atención del Juzgado no tenían suficiente conocimiento de que se trataba la credencial que autorizados a observar, se

presentaban a retirar y consecuentemente tampoco respecto de la actividad de acompañamiento cívico lo cual implicaba demoras en encontrar el sobre con las credenciales,

o incluso la negación de la recepción de las credenciales. Varios observadores debían insistir o regresar en momento que estuviera presente alguien que éste en el tema.

MENDOZA: ante la situación de demora del Correo en entregar los sobres con las credenciales, la Secretaria Electoral, fue muy eficiente y brindó solución a los observadores acreditados en la ciudad de Mendoza, y emitió un acta para que pudieran realizar la tarea de acompañamiento cívico.

TUCUMAN: frente la misma problemática que en Mendoza, no hubo respuesta. Además el Juzgado no abrió el sábado previo a la elección, como si lo hicieron en otros distritos. Ante ésta situación, y atendiendo a la cantidad de acreditados en Tucumán, la solución respecto a la entrega de credenciales provino de la Secretaria de Actuación Electoral de la Cámara Nacional Electoral.

SALTA/ SAN JUAN: tuvieron un comportamiento normal, entregaron las credenciales, sin problemas, incluso desde el Juzgado de Salta se hizo saber a IDEMOE que las mismas ya se encontraban en el Juzgado, para ser retiradas.

CORDOBA: el desempeño fue normal e informado, aunque se destaca la orientación brindada por la Secretaria Electoral al momento que cada cual retiraba su credencial , a quienes recibía y daba pautas de la tarea a realizar.

NEUQUEN: especial interés el tema de Acompañamiento Cívico a realizar por parte del Secretario Electoral. Pidió a IDEMOE, incluso, las fichas de relevamiento y material para interiorizarse de los datos a relevar. Y mantuvo una cordial reunión con el observador.

CATAMARCA: el Juzgado abrió el sábado, lo que permitió retirar las credenciales que llegaron sobre la hora por problemas climáticos. En un caso especial, incluso se envió a domicilio de la observadora la credencial. También solicitaron que los acompañantes adelantaran en que escuelas se iba a desempeñar.

LA RIOJA: especial acompañamiento de la Secretaria Electoral, que se vinculó con el grupo de observadores de IDEMOE y se puso a plena disposición.

TIERRA DEL FUEGO: La Secretaria Electoral tomó conocimiento especial interés por una observadora, que en anterior elección había sido delegada.

LA PAMPA: indicaron una escuela a cada uno de los observadores y sólo en esas se pudo realizar la observación

SANTA FE: total apertura para la tarea, incluso nos enviaron al correo institucional la lista de todos los establecimientos de la provincia para que los observadores pudieran tener esa información al momento de su despliegue en la jornada electoral.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES: se comunicaron para que IDEMOE brinde mayor información sobre los lugares donde se realizaría la observación. Las credenciales las entregó directamente la Cámara Nacional Electoral

Caso Ciudad Autónoma de Buenos Aires -CABA-

Las pautas de desempeño fueron indicadas por la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal mediante

-Acta Nº8/Agosto (PASO)

-**Acta Nº13/Octubre/2015** (GENERALES)

-Acta Nº 27/noviembre/2015 (DOBLE VUELTA**)**

Ver en Documentos Adjuntos, al final del informe

Acreditación: Se autorizó la actividad bajo estos términos:

Credenciales: fueron entregadas por la Secretaría Electoral, junto con copia del Acta y una resolución individualizada por nombre a cada uno de los acompañantes cívicos –Ver en documentos adjuntos-.

Ámbito: Se indicaron los establecimientos: 10 locales en (PASO) y 15 locales (Generales y Doble Vuelta) prefijados por la JEN –ver en documento adjuntos-: porque de otra forma "alteraría parámetros de organización fijados con anterioridad"

Desempeño: Los observadores "no podrán solicitar colaboración con delegados, autoridades de mesa, comando electoral ni electores".

Apertura: Solo podrá actuar una persona por lugar autorizado, pudiendo ingresar "con posterioridad al inicio del comicio"

Desarrollo: Llevar a cabo la tarea en el "menor tiempo posible"

Cierre: al inicio del escrutinio "no podrán permanecer en los locales de votación".

Desafíos de la actividad de Acompañamiento Cívico

En Argentina las funciones propias observación doméstica se están llevando adelante en el marco de lo que la Cámara Nacional Electoral denomina "Acompañamiento Cívico". Para regularlas dicto una Acordada Extraordinaria (128/2011) donde establece los requisitos, las pautas de desempeño y a la vez, crea un Registro de entidades acreditadas para la realización de la actividad.

Desde IDEMOE entendemos que desde la CNE se produjo un gran avance en la práctica y por éste salto cualitativo del Tribunal tenemos observación electoral en Argentina. Aunque es

preciso hacer unas consideraciones para que la misma se vea perfeccionada en procesos futuros y la labor sea eficiente, entre ellas

-Afianzar la actividad de observación electoral y la institución del acompañamiento cívico en todos los distritos

-Difundirla más entre los jueces federales con competencia electoral a fin de lograr el pleno conocimiento de su existencia

-Que su realización pueda ser transmitido a todos los actores del proceso electoral y en especial a la ciudadanía para que tome contacto, conozca la actividad y sus objetivos

-Que se puedan unificar criterios en las pautas que serán impuestas por los Juzgados de Primera Instancia, a fin de tener certezas y alcanzar mejor y mayor presencia y desempeño de los observadores en tiempo, forma y espacio.

Una de las formas de dar un paso al fortalecimiento de esta importante herramienta de participación, control y coadyuva ciudadano es que la misma sea incorporada en la ley electoral nacional y reglamentada por la CNE.

En IDEMOE estamos convencidos que su reconocimiento legal es necesario porque enviste de mayor compromiso a quienes lo realizan, como a quienes lo autorizan.

Si la observación o acompañamiento electoral es sustentado en un artículo del Código Electoral, determinaría lo alcances de la tarea, permitiendo a las organizaciones registradas observar todo el proceso con mayor amplitud. Con esta previsión ya no sería posible la interposición de limitaciones y restricciones a su participación en algunos espacios y momentos del acto comicial, que hoy se imponen en algunos distritos en la primera instancia de la Justicia Nacional Electoral.

DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Poder Judicial de la Nación

MARTIN ROSENDO SEGUI
SECRETARIO

MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

ACTA Nº 8 : En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Agosto del año dos mil quince y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley 26.571 y de conformidad con lo establecido en los arts. 49, 50, 51 y 52 del Código Electoral Nacional, la suscripta, en su carácter de Titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, ante el Sr. Secretario Electoral de la Capital Federal Dr. Martín Rosendo Seguí, **CONSIDERA: I)** Que de acuerdo a lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, mediante oficios Nº 6066/15 y Nº 6073/15, ese Tribunal inscribió a la **Asociación Civil "Instituto de la Democracia y Elecciones" -IDEMOE-** y al **"Observatorio de Estudios Electorales y Políticos Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata"** en el registro de entidades acreditadas para ejercer el acompañamiento cívico previsto en la Acordada C.N.E Nº 128/11. Que ante tal circunstancia, corresponde autorizar la actuación de dichas entidades y en consecuencia, al personal por ellas designados cuya nómina figura adjunta a los oficios aludidos en **diez (10) locales de votación**, (de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente), ya que afectar un mayor número de locales, alteraría los parámetros de organización fijados con antelación, y que se encuentran establecidos con suficiente anterioridad para poder llevar adelante con eficacia las tareas propias del acto que se aproxima. En consecuencia, se hará saber a la entidad peticionante, que el personal designado, no podrá intervenir en el desarrollo del acto eleccionario, debiendo abstenerse de impartir directivas, emitir opiniones y de tomar decisiones sobre cualquier cuestión que se planteé. En consecuencia, el citado personal limitará su actuación a la observación del acto electoral, no pudiendo interferir en las tareas que

USO OFICIAL

deben realizar tanto las autoridades de mesa como los delegados de este Juzgado y el personal del Comando Electoral. En virtud de ello, no podrán solicitar la colaboración de los mencionados -ni la de los electores- para realizarles entrevistas, ni interrogarlos sobre el desarrollo del comicio. Amén de ello, y en virtud de la gran cantidad de personas que circulan por los distintos locales de votación, se hará saber a la entidad en cuestión que en cada lugar autorizado deberá actuar una sola persona, pudiendo ingresar recién con posterioridad al inicio del comicio. Sin perjuicio del horario de ingreso del observador, deberá llevar a cabo su tarea en el menor tiempo posible, y se le hará saber que al inicio del escrutinio, no podrán permanecer en los locales de votación, los que a partir de ese momento, resultan ser ámbito exclusivo de las autoridades de mesa, los fiscales partidarios, los Delegados de este Juzgado y el personal del Comando Electoral. Las personas designadas, que deberán estar debidamente acreditadas presentándose a su ingreso al Delegado Electoral, no podrán llevar en forma visible, ninguna consigna de la que pueda inferirse alguna ideología política relacionada con los partidos participantes del comicio. Finalmente, corresponde hacer saber a las Asociaciones, que ante cualquier situación de conflicto que se plantee, el personal de la entidad deberá estar a lo que le indiquen los delegados de este Juzgado Electoral y/o el personal del Comando General Electoral. **III)** Que conferida la autorización requerida, no resulta posible soslayar, que la Acordada C.N.E. 128/11, destaca que la tarea de quienes realizan monitoreo electoral o acompañamiento cívico deberá ser imparcial, objetiva y neutral, -limitada a la observación del acto electoral-, y que la organización actuarán con total imparcialidad e independencia, asegurando no mantener vínculos con agrupación política alguna exigiéndose como requisito que los participantes

no sean o hayan sido autoridades partidarias o candidatos en los últimos cuatro años. Por todo ello, **RESUELVO: PRIMERO: AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES –IDEMOE-" y al "OBSERVATORIO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y POLÍTICOS INSTITUCIONALES" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA", y en consecuencia, al personal por ellas designados cuya nómina figura adjunta a los oficios N° 6066/15 y N° 6073/15 para actuar en diez (10) locales de votación, (de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente), en los próximos comicios del 9 de Agosto en el Distrito de la Capital Federal, en los términos del considerando II) de la presente. SEGUNDO: Hacer saber a la citada entidad, que deberá retirar las credenciales habilitantes en la sede de la Secretaría Electoral de la Capital Federal. TERCERO: NOTIFÍQUESE** y póngase en conocimiento del Comando General Electoral y de los Delegados Electorales de este Juzgado.----------

No habiendo más asuntos que tratar, suscribo la presente, ante el Sr. Secretario Electoral de la Capital Federal, que DA FE.----------

USO OFICIAL

MARIA ROMILDA SERVINI
JUEZ FEDERAL

MARTIN ROBERTO
SECRETARIO

Poder Judicial de la Nación

Sección 1	Delegada: Flores	
Cto	*Establecimiento*	*Ref*
10	Esc. N° 8 Nicolás Avellaneda Talcahuano 680	23
Sección 2	Delegada: Valdéz	
28	Instituto Edmundo de Amicis Dr. Quirno Costa 1260	34
23	Colegio San Pablo Pacheco de Melo 2300 (Cto. 24)	15
Sección 12	Delegado: Méndez Gignori	
132	Esc. N° 25 República de Turquía Ruiz Huidobro 3853	15
Sección 13	Delegada: Bonorino	
135	Esc. N° 20 Vicealmirante Montes Av. Congreso 1553	4
138	Esc. N° 19 Pablo Pizzurno Monroe 3000	15
138	Belgrano Day School Mendoza 3036	21
Sección 13	Delegada: Piccione	
145	Colegio Julio A. Roca C.E. Zuberbühler 1850 (Cto 144)	52
Sección 14	Delegada Toueilles	
153	Colegio Divino Corazón República Dominicana 3586	32
Sección 15	Delegada: Rentería Rojas	
162	Esc. N° 1 Fco. García Lorca Av. Chorroarín 305	29

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

CERTIFICO: En cuanto ha lugar por derecho y de acuerdo a las constancias obrantes en esta Secretaría Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a mi cargo, perteneciente al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 a cargo de la Dra. María Romilda Servini, que el ciudadano , D.N.I. , ha sido designado por la Asociación Civil "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES" (I.D.E.M.O.E.) para realizar tareas de acompañamiento cívico en las elecciones primarias a desarrollarse el día 09 de Agosto del año 2015, cuya actuación se encuentra autorizada conforme a lo dispuesto en el Acta N° 8 de este Tribunal.----------

Por disposición de S.S., y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 7 días del mes de Agosto del año dos mil quince.----------

CARLOS M. PASCUALI
PROSECRETARIO ELECTORAL
AD HOC

USO OFICIAL

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

Fernando Posse Saguier
Vocal

Jorge Eduardo Morán
Presidente

MARIA ROMILDA SERVINI
VOCAL

Martín Rosendo Seguí
Secretario

ACTA Nº 13 : En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre del año dos mil quince, el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctor Fernando Posse Saguier y la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Doctora María Romilda Servini ante el Señor Secretario de la Junta, Dr. Martín Rosendo Seguí, **CONSIDERA**: **I)** Que de acuerdo a lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, mediante oficio Nº 8746/15, ese Tribunal inscribió a la **Asociación Civil "Instituto de la Democracia y Elecciones" -IDEMOE-** en el registro de entidades acreditadas para ejercer el acompañamiento cívico previsto en la Acordada C.N.E Nº 128/11. **II)** Que ante tal circunstancia, corresponde autorizar la actuación de dicha entidad y en consecuencia, al personal por ella designado cuya nómina figura adjunta al oficio aludido en **quince (15) locales de votación**, (de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente), ya que afectar un mayor número de locales, alteraría los parámetros de organización fijados con antelación, y que se encuentran establecidos con suficiente anterioridad para poder llevar adelante con eficacia las tareas propias del acto que se aproxima. En consecuencia, se hará saber a la entidad peticionante, que el personal designado, no podrá intervenir en el desarrollo del acto eleccionario, debiendo abstenerse de impartir directivas, emitir opiniones y de tomar decisiones sobre cualquier cuestión que se planteé. En consecuencia, el citado personal limitará su actuación a la observación del

acto electoral, no pudiendo interferir en las tareas que deben realizar tanto las autoridades de mesa como los delegados de esta Junta y el personal del Comando Electoral. En virtud de ello, no podrán solicitar la colaboración de los mencionados -ni la de los electores- para realizarles entrevistas, ni interrogarlos sobre el desarrollo del comicio. Amén de ello, y en virtud de la gran cantidad de personas que circulan por los distintos locales de votación, se hará saber a la entidad en cuestión que en cada lugar autorizado deberá actuar una sola persona, pudiendo ingresar recién con posterioridad al inicio del comicio. Sin perjuicio del horario de ingreso del observador, deberá llevar a cabo su tarea en el menor tiempo posible, y se le hará saber que al inicio del escrutinio, no podrán permanecer en los locales de votación, los que a partir de ese momento, resultan ser ámbito exclusivo de las autoridades de mesa, los fiscales partidarios, los Delegados de esta Junta y el personal del Comando Electoral. Las personas designadas, que deberán estar debidamente acreditadas presentándose a su ingreso al Delegado Electoral, no podrán llevar en forma visible, ninguna consigna de la que pueda inferirse alguna ideología política relacionada con los partidos participantes del comicio. Finalmente, corresponde hacer saber a la Asociación, que ante cualquier situación de conflicto que se plantee, el personal de la entidad deberá estar a lo que le indiquen los delegados de esta Junta Electoral y/o el personal del Comando General Electoral. **III)** Que conferida la autorización requerida, no resulta posible soslayar, que la Acordada C.N.E. 128/11, destaca que la tarea de quienes realizan

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

monitoreo electoral o acompañamiento cívico deberá ser imparcial, objetiva y neutral, -limitada a la observación del acto electoral-, y que la organización actuará con total imparcialidad e independencia, asegurando no mantener vínculos con agrupación política alguna exigiéndose como requisito que los participantes no sean o hayan sido autoridades partidarias o candidatos en los últimos cuatro años. Por todo ello, **RESUELVO: PRIMERO: AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES –IDEMOE-", para actuar en los próximos comicios del 25 de Octubre en el Distrito de la Capital Federal, en los términos de los considerandos II) y III) de la presente. SEGUNDO: Hacer saber a la citada entidad, que deberá retirar las credenciales habilitantes y los certificados expedidos por esta Junta Electoral Nacional en la sede de la Secretaría Electoral de la Capital Federal. TERCERO: NOTIFÍQUESE** y póngase en conocimiento del Comando General Electoral –con copia de los modelos de la credencial y del certificado– y de los Delegados Electorales.----------

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, firmando la presente, previa lectura y de conformidad, por ante mí, de lo que Doy Fé.---

S.R. "21" vale

Fernando Posse Saguier
Vocal

Jorge Eduardo Morán
Presidente

MARIA ROMILDA CERVINI
VOCAL

Martín Rosendo Segui
Secretario

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

ANEXO 1

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES -IDEMOE-

Sección / *Cto.*	*Delegado* / *Establecimiento*	*Ref*
Sección 1	**Delegada: Flores**	
10	Esc. N° 8 Nicolás Avellaneda Talcahuano 680	23
Sección 2	**Delegada: Valdéz**	
28	Inst. Edmundo de Amicis Dr. Quirno Costa 1260	34
23	Colegio San Pablo Pacheco de Melo 2300 (cto. 24)	15
Sección 6	**Delegado: Miragaya**	
68	Inst. Argentino del Deporte F. García Lorca 350	8
Sección 5	**Delegada: Andrino**	
62	Colegio Pío IX Yapeyú 197 / Yapeyú s/N°	18
Sección 10	**Delegada: Iramain**	
108	Esc. N° 15 Manuel Peña Av. Segurola 1104	10
Sección 11	**Delegada: Pelaez**	
119	Inst. S.J. de Villa del Parque Pedro Lozano 3151	34
Sección 12	**Delegado: Sánchez**	
125	Esc. N° 16 de Recuperación Av. Gral. Mosconi 2641	9

Sección 12	**Delegado: Méndez Signori**	
132	Esc. N° 25 República de Turquía Ruiz Huidobro 3853	15
Sección 13	**Delegada: Bonorino**	
135	Esc. N° 20 Vicealmirante Montes Av. Congreso 1553	4
138	Esc. 19 Pablo Pizzurno Monroe 3000	15
138	Belgrano Day School Mendoza 3036	21
Sección 13	**Delegada: Piccione**	
145	Colegio Julio A. Roca C. E. Zuberbühler 1850 (cto. 144)	52
Sección 14	**Delegada: Tourreilles**	
153	Colegio Divino Corazón República Dominicana 3586	32
Sección 15	**Delegada: Rentería Rojas**	
162	Esc N° 1 Fco. García Lorca Av. Chorroarín 305	29

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO: En cuanto ha lugar por derecho y de acuerdo a las constancias obrantes en esta Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, que la ciudadana , D.N.I. , ha sido designada por la Asociación Civil "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES" (I.D.E.M.O.E.) para realizar tareas de acompañamiento cívico en las elecciones generales a desarrollarse el día 25 de octubre del año 2015, cuya actuación se encuentra autorizada conforme a lo dispuesto en el Acta Nº 13 de esta Junta.----------

Por disposición de S.S., y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en mi público despacho, en Buenos Aires, a los días del mes de octubre del año dos mil quince.----------

Martín Rosendo Sacal
Secretario

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

MARIA ROMILDA SERVINI
VOCAL

Jorge Eduardo Morán
Presidente

Fernando Posse Saguier
Vocal

Martín Rosendo Seguí
Secretario

ACTA Nº 27 : En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Noviembre del año dos mil quince, el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Doctor Jorge Eduardo Morán; el señor Presidente de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Doctor Fernando Posse Saguier y la señora Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, Doctora María Romilda Servini ante el Señor Secretario de la Junta, Dr. Martín Rosendo Seguí, **CONSIDERA**: **I)** Que la Excma. Cámara Nacional Electoral, mediante oficio Nº 9567/15, comunica a esta Junta que las asociaciones civiles **"Instituto de la Democracia y Elecciones" -IDEMOE-** y el **"Observatorio de Estudios Electorales y Político Institucionales"** han solicitado oportunamente autorización para desempeñar tareas de acompañamiento cívico previsto en la Acordada C.N.E Nº 128/11, para las próximas elecciones generales a llevarse a cabo el día 22 de noviembre de 2015 **II)** Que ante tal circunstancia, corresponde autorizar la actuación de dichas entidades y, en consecuencia, al personal por ellas designados cuya nómina figura adjunta al oficio aludido en **quince (15) locales de votación**, (de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente), para la entidad señalada en primer término y **cinco (5) locales de votación** para la mencionada en segundo término (Anexo II), ya que afectar un mayor número de locales, alteraría los parámetros de organización fijados con antelación, y que se encuentran establecidos con suficiente anterioridad para poder llevar adelante con eficacia las tareas

propias del acto que se aproxima. En consecuencia, se hará saber a las entidades peticionantes, que el personal designado, no podrá intervenir en el desarrollo del acto eleccionario, debiendo abstenerse de impartir directivas, emitir opiniones y de tomar decisiones sobre cualquier cuestión que se planteé. En consecuencia, el citado personal limitará su actuación a la observación del acto electoral, no pudiendo interferir en las tareas que deben realizar tanto las autoridades de mesa como los delegados de esta Junta y el personal del Comando Electoral. En virtud de ello, no podrán solicitar la colaboración de los mencionados -ni la de los electores- para realizarles entrevistas, ni interrogarlos sobre el desarrollo del comicio. Amén de ello, y en virtud de la gran cantidad de personas que circulan por los distintos locales de votación, se hará saber a las entidades en cuestión que en cada lugar autorizado deberá actuar una sola persona, pudiendo ingresar recién con posterioridad al inicio del comicio. Sin perjuicio del horario de ingreso del observador, deberá llevar a cabo su tarea en el menor tiempo posible, y se le hará saber que al inicio del escrutinio, no podrán permanecer en los locales de votación, los que a partir de ese momento, resultan ser ámbito exclusivo de las autoridades de mesa, los fiscales partidarios, los Delegados de esta Junta y el personal del Comando Electoral. Las personas designadas, que deberán estar debidamente acreditadas presentándose a su ingreso al Delegado Electoral, no podrán llevar en forma visible, ninguna consigna de la que pueda inferirse alguna ideología política relacionada con los partidos participantes del comicio. Finalmente, corresponde hacer saber a las Asociaciones, que ante cualquier situación de conflicto que se plantee, el personal de la entidad deberá estar a lo que le indiquen los delegados de esta Junta Electoral y/o el

personal del Comando General Electoral. **III)** Que conferida la autorización requerida, no resulta posible soslayar, que la Acordada C.N.E. 128/11, destaca que la tarea de quienes realizan monitoreo electoral o acompañamiento cívico deberá ser imparcial, objetiva y neutral, -limitada a la observación del acto electoral-, y que la organización actuará con total imparcialidad e independencia, asegurando no mantener vínculos con agrupación política alguna exigiéndose como requisito que los participantes no sean o hayan sido autoridades partidarias o candidatos en los últimos cuatro años. Por todo ello, **RESUELVO: PRIMERO: AUTORIZAR a la ASOCIACIÓN CIVIL "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES –IDEMOE-" y al "OBSERVATORIO DE ESTUDIOS ELECTORALES Y POLÍTICO INSTITUCIONALES", para actuar en los próximos comicios del 22 de Noviembre en el Distrito de la Capital Federal, en los términos de los considerandos II) y III) de la presente. SEGUNDO: Hacer saber a las citadas entidades, que deberán retirar las credenciales habilitantes y los certificados expedidos por esta Junta Electoral Nacional en la sede de la Secretaría Electoral de la Capital Federal. TERCERO: NOTIFÍQUESE** y póngase en conocimiento del Comando General Electoral –con copia de los modelos de credencial y de certificado– y de los delegados judiciales que cumplirán funciones en los establecimientos en cuestión.----------

No habiendo más asuntos que tratar, firman la presente, previa lectura y de conformidad, los señores miembros de la Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, por ante mí, de lo que doy fe.----------

Fernando Posse Saguier
Vocal

Jorge Eduardo Morán
Presidente

Martín Rosendo Seguí
Secretario

MARIA ROMILDA SERVINI
VOCAL

JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DE LA
CAPITAL FEDERAL

CERTIFICO: En cuanto ha lugar por derecho y de acuerdo a las constancias obrantes en esta Junta Electoral Nacional de la Capital Federal, que la ciudadana , D.N.I. , ha sido designada por la Asociación Civil "INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES" (I.D.E.M.O.E.) para realizar tareas de acompañamiento cívico en las elecciones generales a desarrollarse el día 22 de noviembre del año 2015, cuya actuación se encuentra autorizada conforme a lo dispuesto en el Acta Nº 27 de esta Junta.----------

Por disposición de S.S., y para ser presentado ante quien corresponda, expido el presente en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil quince.----------

Rosendo Segui
Secretario

IDEMOE

INSTITUTO DE LA DEMOCRACIA Y ELECCIONES

IDEMOE es un espacio de estudio y encuentro para todos los interesados en la democracia y en el perfeccionamiento de los procesos electorales.

Dra. Silvana Yazbek - Directora Ejecutiva

Dr. Julio Argentino Teisera- Asuntos Jurídicos

Lic. Jimena Alvarez Duranti- Relaciones Institucionales

Paraná 383 Piso 3º "A"

CP 1017 CABA Argentina Buenos Aires

011 3526-7157

http://www.idemoe.org/